

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2008 – 2010**

Gobierno Municipal Constitucional  
SAN PEDRO IXCATLÁN, TUXTEPEC, OAXACA.

---



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 – 2010  
SAN PEDRO IXCATLAN, TUXTEPEC, OAXACA.  
JUNIO DE 2008**

# I N D I C E

CAP.	CONTENIDO	PÁGINA
I.	<b>Mensaje del Presidente Municipal</b> .....	4
II.	<b>Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal</b> .....	6
	2.1. Corresponsabilidad.....	6
	2.2. Participación ciudadana e informada.....	7
	2.3. Integralidad.....	7
	2.4. Transversalidad.....	8
	2.5. Sustentabilidad.....	9
	2.6. Equidad.....	9
	2.7. Interculturalidad.....	10
	2.8. Respeto a la igualdad de género.....	11
	2.9. Apego a la legalidad.....	11
	2.10. Autonomía municipal.....	12
	2.11. Productividad.....	13
	2.12. Competitividad.....	14
	2.13. Transparencia y de rendición de cuentas.....	15
III.	<b>Marco de referencia</b> .....	17
IV.	<b>Objetivos</b> .....	18
	4.1. General.....	18
	4.2. Específicos.....	18
V.	<b>Diagnóstico</b> .....	19
	5.1. Eje Ambiental.....	19
	5.2. Eje Social.....	23
	5.3. Eje Humano.....	28
	5.4. Eje Económico.....	44
	5.5. Eje Institucional.....	53
VI.	<b>Visión</b> .....	65
VII.	<b>Misión</b> .....	66
VIII.	<b>Objetivos Estratégicos</b> .....	67
IX.	<b>Líneas de Acción</b> .....	69
X.	<b>Programación</b> .....	75
	Anexos programáticos.....	77
	Referencia bibliográfica.....	85

## **I. Mensaje del Presidente Municipal**

San Pedro Ixcatlán, es un municipio que se encuentra actualmente en una dinámica de evolución de su vida económica, política y social, originada principalmente por la población y sus autoridades. Éste avance renovador se da en el marco de la Política Nacional y con base en el Plan Sexenal del Gobierno Federal y por ende del Gobierno del Estado. Lo anterior involucra afrontar los retos para la mejora del municipio, aprovechando el potencial productivo para el combate a la pobreza, la marginación y la pobreza extrema mediante la ejecución de acciones productivas y de obras que cimienten el bienestar social de la población.

Para ello y como parte de la estrategia de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, se ha privilegiado la participación de cada una de las comunidades a través de sus autoridades civiles y representantes agrarios, así como del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y del cabildo en general, siendo este documento el resultado de un amplio ejercicio de consulta en donde la ciudadanía lo estructuraron con sus demandas y aportaciones.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo articula en forma integral, incluyente y con visión de futuro las prioridades para el desarrollo del municipio en donde el gobierno municipal suma sus esfuerzos con responsabilidad, honestidad y transparencia en un marco de civilidad y de respeto a las desiciones y propuestas de la ciudadanía en general.

En un primer momento, el actual documento presenta los fundamentos legales que ostentan su elaboración, aprobación y publicación. Integra los principios rectores por lo que se ha de conducir el buen gobierno municipal, contempla los ejes rectores del desarrollo rural sustentable en un marco de integralidad, posteriormente se especifican la misión, visión, objetivos estratégicos y líneas de acción a seguir que sientan las bases para la asignación de recursos.

Así también se presenta la programación correspondiente al plan de acción que integra la instrumentación de prioridades para el desarrollo y los proyectos estratégicos para el desarrollo municipal y micro regional a corto, mediano y largo plazo.

En suma, el presente documento reseña una nueva forma de programación municipal en la que la planeación democrática permitió y permitirá además, despertar en los participantes el espíritu de verse así mismos como municipio, como mazatecos y como un sólo equipo de trabajo.

Por todo ello, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del H. Cabildo Constitucional de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, así como a disposición de la sociedad en general el presente Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2010; instrumento rector que permitirá ordenar los destinos y acciones del Gobierno Municipal durante los próximos tres años de administración. Lo cual consiste en atender y tomar en cuenta las demandas, necesidades y problemáticas que aquejan a la ciudadanía con el único propósito de ordenar mejorar sus condiciones de nivel y calidad de vida.

Por otra parte y como muestra de voluntades, nuestra población ha mejorado su cultura y madurez política en los últimos años, esto es notorio en una vida que desarrolla sus aspectos democráticos y que profundiza sus niveles de pluralismo y de convivencia civilizada.

*¡Súmate!*

## **II. Principios de la planeación del desarrollo municipal.**

### **2.1. Corresponsabilidad.**

El Municipio es una instancia de gobierno en donde la gente tiene a sus más cercanos representantes. Es decir, que la interacción entre los habitantes y el gobierno municipal mantienen un trato directo y cotidiano con la ciudadanía que finalmente ve reflejada sus esperanzas en un buen gobierno. En este contexto, la ciudadanía exige un gobierno que esté a la altura de las condiciones actuales del municipio en un ámbito de democracia y de corresponsabilidad en cada una de sus acciones que impulse y promueva más y mejor desarrollo para el Municipio de San Pedro Ixcatlán; propuesta que el actual Gobierno tiene como una de sus prioridades, para mejorar el nivel y calidad de vida de su gente.

Será un gobierno corresponsable y democrático por su origen, pero también por su composición plural e incluyente, así como por su disposición permanente al diálogo respetuoso con todas las expresiones y fuerzas políticas en su vocación de promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y para construir acuerdos en favor de los habitantes del municipio.

Será un gobierno responsable y honesto en donde sus acciones sean bien resueltas en tiempo y forma, con una tendencia de eficacia dentro del ejercicio de sus funciones.

Por lo consiguiente, promoveremos la instrumentación de diversas líneas estratégicas cuyo resultado redundarán en una mejor atención a la ciudadanía.

Líneas estratégicas:

- § Privilegiar la participación ciudadana en la toma de decisiones para promover su propio desarrollo.
- § Construcción de acuerdos entre las diferentes corrientes políticas.
- § Fortalecer los derechos de la mujer y equidad de género.
- § Promover la interacción de vínculos entre el gobierno municipal y las diferentes organizaciones sociales y productivas del municipio.
- § Evaluación permanente de acciones rectoras de gobierno.
- § Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para la incorporación de las demandas.
- § Fortalecer una visión integral en los procesos de planeación comunitaria.
- § Impulsar la planeación participativa comunitaria.
- § Propiciar una cultura de corresponsabilidad ciudadana.
- § Fortalecimiento de la concurrencia institucional.

## **2.2. Participación ciudadana e informada.**

Históricamente, el Municipio de San Pedro Ixcatlán, ha logrado desarrollarse dentro de sus posibilidades y alcances en el ámbito económico y social, en donde ha existido participación ciudadana. Sin embargo, en esta transformación ha faltado la incorporación de los diferentes sectores de la sociedad que dentro del marco del presente documento es prioritario brindar los espacios de participación ciudadana, así como de promover un mayor y mejor sistema informativo a fin de que la sociedad en general cuente con información oportuna de los sucesos y eventos más relevantes dentro del municipio.

Este gobierno quiere construir una sociedad participativa, justa y próspera, por ello se requiere reducir los márgenes de desigualdad y fenómenos de exclusión social que aún existen. En este sentido de responsabilidad, el presente gobierno crea algunas líneas estratégicas para el logro del presente objetivo.

Líneas estratégicas:

- § Propiciar la atención de los regidores a todos los sectores de la sociedad e instituciones.
- § Atención especial a los grupos vulnerables.
- § Atención especial a las personas con capacidades diferentes.
- § Promover la participación de la comunidad indígena en la toma de decisiones para el impulso a su desarrollo.
- § Promover la participación social para el aprovechamiento de los programas de los gobiernos federal y estatal.
- § Promover la capacitación a los diferentes sectores de la sociedad para fortalecer las capacidades de gestión.
- § Promover la participación de la mujer en corresponsabilidad con sus derechos.
- § Promover la participación de los jóvenes en sus demandas y necesidades.
- § Difundir principios de ética pública y realizar campañas en los medios de comunicación para promover una cultura de responsabilidad, legalidad y de participación ciudadana.

## **2.3. Integralidad.**

Desde que el gobierno actual asumió la responsabilidad de conducir los destinos del municipio de San Pedro Ixcatlán, el ejecutivo municipal ha mostrado un compromiso creciente con toda la sociedad incluyendo al sector rural a través de una mayor participación en todos los asuntos relacionados al desarrollo del municipio.

La actual administración está comprometida con la eficiencia para mejorar las condiciones de vida de los pobladores que integran el municipio. De éste esfuerzo se deriva una mayor coordinación institucional y concurrencia de acciones para la atención integral de las demandas más sentidas y señaladas de la población.

El reto de la integralidad con que se quiere enfrentar el desarrollo del municipio obliga por una parte a la concurrencia de acciones de los gobiernos federal y estatal, por lo que si queremos avanzar en la superación de rezagos del orden económico, social, humano y ambiental, debemos sumar esfuerzos y voluntades, además de los recursos de los tres ordenes de gobierno, así como el de la sociedad en general.

Líneas estratégicas:

- § Será de carácter incluyente.
- § Concurrencia de acciones y recursos de los tres órdenes de gobierno.
- § Provocar sinergias entre los diferentes programas de gobierno.

#### **2.4. Transversalidad.**

La administración actual tiene como otro de sus principios básicos la transversalidad, entendida en todo momento como el tiempo en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias, de tal modo que la instrumentación de acciones gubernamentales tocan necesariamente dos o más ámbitos de los gobiernos (federal, estatal y municipal), con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad, pero siempre de forma coordinada, a efecto de que las acciones tengan resultados óptimos y positivos.

Por ello, la transversalidad es una meta de la presente administración derivada del apoyo y coordinación interinstitucional y de las políticas públicas para encauzar el desarrollo del municipio. Para ello, seguiremos las siguientes:

Líneas estratégicas:

- § Mezclar recursos para la ejecución de programas y acciones dentro del municipio.
- § Inducir sinergias con las dependencias de los gobiernos federal y estatal para el crecimiento económico, bienestar social y sustentabilidad del municipio.
- § Fortalecer la coordinación interinstitucional en la ejecución de los planes, programas y proyectos en beneficio del municipio.

- § Promover la relación del municipio con instituciones no gubernamentales a fin de fortalecer su capacidad de gestión para el aprovechamiento de programas y proyectos en beneficio del municipio.

## **2.5. Sustentabilidad.**

La sustentabilidad ambiental en el marco del desarrollo, constituye un enfoque prioritario para la presente administración que busca darle viabilidad y amplitud a las actividades económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales. El territorio rural conforma el espacio privilegiado del importante capital natural del municipio y debe ser el detonador del desarrollo de las comunidades rurales e indígenas, ya que la sustentabilidad no implica dejar de utilizar los recursos naturales, sino adoptar mejores formas de uso de éstos sin comprometer ni poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras (Recursos para el presente y recursos para el futuro). Las acciones a realizar en el marco de un gobierno sustentable consideran los retos relacionados a la conservación y restauración de tierras, agua, aire, flora y fauna, el aprovechamiento sustentable y la preservación de la diversidad biológica y en especial a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Líneas estratégicas:

- § Incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en el municipio.
- § Asegurar la atención integral de los asuntos ambientales.
- § Aprovechar los recursos naturales en una forma racional y sustentable.
- § Promover una cultura ecológica y de protección al ambiente en las comunidades rurales e indígenas.
- § Realizar acciones de difusión y capacitación al sector rural e indígena sobre el efecto invernadero y el calentamiento global.

## **2.6. Equidad.**

Garantizar el bienestar y desarrollo integral en el municipio de San Pedro Ixcatlán será una de las prioridades durante el periodo de gobierno 2008 – 2010, pues no habrá distinciones de atención para nadie, la propuesta será: Ser un gobierno de puertas abiertas en donde todos tengan participación, a fin de resolver los problemas y necesidades que vienen demandando los ciudadanos y con apunte especial de las mujeres del municipio. El propósito es sumar esfuerzos y voluntades para hacer realidad los compromisos sociales, por ello, todos y cada uno de los concejales trabajarán de manera coordinada para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Líneas estratégicas:

- § Promover las relaciones entre el gobierno municipal y las organizaciones sociales y productivas.
- § Promover un mayor acercamiento entre las autoridades del Ayuntamiento con las autoridades locales. H.
- § Respeto a la participación de las diferentes fuerzas políticas en las propuestas de desarrollo.
- § Propiciar un mayor acercamiento con los diferentes sectores de la sociedad civil.

## 2.7. Interculturalidad.

Dado los diversos enfoques desarrollados por especialistas en el tema, el presente gobierno tomará éste principio dentro de un enfoque meramente normativo. Entendido de este modo; impulsar la interculturalidad en el municipio, implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra. Por ello, en este ámbito, privilegiaremos las diversas influencias interculturales que se manifiestan dentro del municipio. Ésta manifestación puede darse de muchas formas y en algunos casos hasta similares.

La interculturalidad como principio rector orientará los procesos sociales dentro del municipio que intentarán construir sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad y en franco combate contra todas las formas de discriminación y desigualdad social. En este sentido, la interculturalidad será fundamental para la construcción de una sociedad democrática, puesto que los actores de las diferentes culturas, en este caso las comunidades que conforman el municipio; es decir, se asumirá plenamente el reconocimiento de las relaciones más racionales entre los seres humanos, respetando sus diferencias.

Líneas estratégicas:

- § Participar en iniciativas con instituciones en torno a proyectos destinados a promover la inserción social de las minorías étnicas.
- § Favorecer la coordinación y cooperación con aquellas instituciones que se distinguen por llevar a cabo actuaciones de carácter intercultural.
- § Fortalecer la casa del pueblo y/o establecer una casa de la cultura.
- § Fortalecer el comité de interculturalidad.
- § Elaboración y difusión de recursos materiales destinados a ofrecer información sobre el sistema cultural del municipio.
- § Realizar eventos culturales de fortalecimiento a los usos y costumbres.

## **2.8. Respeto a la igualdad de género.**

El gobierno actual tiene como uno de los ejes principales el promover el desarrollo en el municipio tomando en cuenta la actuación permanente, decidida y activa de la mujer, por ello, se compromete a promover la igualdad de género en todos los ámbitos; éste esfuerzo busca incidir en las raíces culturales que mantienen algunas formas de discriminación en la familia, en el trabajo y en la educación. Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades por medio de la eliminación de las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas de todas las edades, condiciones y posiciones puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica también la participación de todos, en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades.

El desafío de la igualdad no es sólo lograr que las mujeres accedan a los derechos de los que han sido excluidas, sino que sus valores, conocimiento, experiencia y prioridades, sean asumidas como una parte equivalente o del mismo peso que la masculina, en las realidades donde intervienen y sean consideradas con valor potencial para enriquecer el panorama del desarrollo humano.

No es llegar a ser iguales en un mundo masculino, sino relevar lo femenino como otra voz, una voz diferente con derecho y poder ser equivalentes para expresarse y verse reflejada en los productos colectivos. Para ello, la prioridad será lograr una coyuntura entre el H. Ayuntamiento y el DIF municipal, a través de sus programas en apoyo a las mujeres.

## **2.9. Apego a la legalidad.**

En estricto apego a la legalidad en el marco del respeto de los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación, se menciona que en este gobierno no existen diferencias entre uno y otro organismo vinculado en el proceso de planeación.

En este entendido, el gobierno actual ha invocado a los preceptos de nuestra Constitución Política en su artículo 2 Apartado "B", en donde se expresa literalmente que: *"La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los Indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y desarrollo integral de sus pueblos y Comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos"*.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

Párrafo IX.

*“Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen”.*

Así también del CAPITULO PRIMERO de la Ley de Planeación en sus Disposiciones generales en su:

Artículo 1º.- *“Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:*

Párrafo IV.

*“Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere ésta ley”.*

Por ello, y con el propósito de atender estos mandatos, se estableció una serie de consultas aplicando dos metodologías a fin de enriquecer y fortalecer el análisis de perspectivas, denominada la primera: “Evaluación Rural Participativa” y la segunda Análisis FODA. El resultado fue incorporar en el presente plan todas aquellas propuestas, demandas, problemáticas que la ciudadanía del municipio de San Pedro Ixcatlán ha manifestado a fin de que sean retomadas como objetivos a alcanzar en un intento para lograr el desarrollo en cada una de las comunidades que la conforman en un corto, mediano y largo plazo.

## **2.10. Autonomía municipal.**

El marco jurídico es la voluntad del pueblo, en donde reside la soberanía, expresada básicamente en leyes que permiten la convivencia armónica entre los individuos y norma las relaciones de éstos con el gobierno. En este sentido, la construcción de la plataforma jurídica cobra mayor importancia en donde la dinámica política, social y económica exige respuestas a las demandas individuales y colectivas. Por esto, las responsabilidades están siendo encaminadas a un estricto apego a las facultades que tenemos como órgano soberano en su alcance municipal.

En materia de justicia, seguridad pública y de protección civil los compromisos van orientados a respetar los valores de la libertad, justicia, equidad y pluralismo político.

Por lo tanto, procurar la justicia, la seguridad pública y la protección civil serán funciones esenciales e inherentes de la presente administración.

Los derechos, obligaciones y libertades reconocidas en nuestras disposiciones legales, serán garantizados en base a la aplicación de una buena procuración de la justicia y en una amplia y efectiva coordinación policiaca. Por lo consiguiente, se expresan algunas líneas estratégicas de acción que orientarán los caminos en esta materia dentro del municipio.

Líneas estratégicas:

- § Salvaguardar el patrimonio y la integridad física de la población.
- § Garantizar la seguridad de la inversión, así como el respeto a los derechos humanos, preservando el orden del municipio.
- § Transparentar, acercar y fortalecer el sistema de procuración de justicia, para ofrecer una adecuada respuesta en el combate al delito y a la impunidad.
- § Capacitación profesional al equipo policiaco a nivel de academia.
- § Establecimiento de un programa integral de atención inmediata para combatir la negligencia y corrupción de los servidores públicos de la procuración de la justicia.
- § Construir una cultura de la protección civil entre la ciudadanía.
- § Reorganizar el sistema municipal de protección civil.
- § Realizar estudios de riesgos, así como definir alternativas de solución y operativos viables en caso de desastres.
- § Promover la participación de la sociedad en los esquemas de prevención del delito.
- § Instrumentar un número telefónico de atención a la ciudadanía para problemas de contingencias.
- § Promover la coordinación de las instancias encargadas de la procuración de la justicia, seguridad pública y protección civil a nivel estatal y federal.

### **2.11. Productividad.**

Es innegable que uno de los motores para impulsar el desarrollo es precisamente generar las condiciones para apoyar los diferentes procesos de producción que en materia agropecuaria y de servicios, los productores del municipio han venido desarrollando desde hace varios años. Un gobierno de productividad será uno de los ejes rectores del presente gobierno.

El aspecto productivo estará enfocado a la integración de la política económica de los gobiernos federal y estatal para el fomento de las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias generadoras de empleo e ingresos, mejorar la productividad y competitividad; favorecer la reconversión productiva; generar condiciones para la producción de más y mejores alimentos; ordenar y ampliar los mercados agropecuarios; la integración y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias; fortalecer la empresa social o privada; promover el turismo rural, la cultura, la producción de artesanías y fortalecer el arraigo de los jóvenes en núcleos agrarios a través de apoyos a proyectos productivos.

Líneas estratégicas:

- § Fortalecer la organización de productores.
- § Promover la investigación para el mejoramiento de la producción y productividad.
- § Apoyar los procesos de financiamiento a productores para proyectos productivos.
- § Promover la reconversión productiva.
- § Respalda la transferencia de tecnología mediante la capacitación a productores.
- § Atención especial a los problemas críticos y coyunturales relacionados con la actividad agropecuaria.
- § Entre otras cosas, propiciar la competitividad laboral para el ejercicio eficiente en las actividades a desarrollar en corresponsabilidad con los productores agropecuarios.

## **2.12. Competitividad.**

Los tiempos para un nuevo ejercicio administrativo esta en camino, por ello se tendrá la necesidad de conformar un gobierno competitivo si se quiere incursionar con éxito en el nuevo orden de expectativas que tienen los ciudadanos y las comunidades del municipio, que en este caso fundamental implica atender puntualmente la demanda social.

Un gobierno competitivo se explica como el conjunto de organizaciones que movilizan recursos, combinan resultados en programas, presupuestos por programas y entrega puntualmente a la sociedad resultados de esas perseverancias. Hablar de recursos no es nada más referirnos a los financieros, sino tratar en la medida de lo posible, obtenerlos de otras fuentes de financiamiento a través de convenios, contratos, etc., el propósito será originar recursos necesarios ya sean financieros o humanos que conlleven a dar una respuesta en las tareas por realizar.

Llegar a formar un gobierno competitivo implica, por tanto, identificar con claridad ventajas, así como las áreas de desarrollo con nuevas expectativas. Estos requerimientos tendrán una priorización, en función de las características ideológicas de la presente administración para llegar a buen término y estará en función de los equipos que le acompañen en la tarea.

Por ello, en lo más avanzado de la administración pública se afirma que llevar adelante una transformación respetable, honesta, dinámica y transparente necesitará de equipos de trabajo en que se convine la experiencia administrativa no corrupta, con la reparación moderna, técnica, que coopere a realizar los cambios en la administración con conciencia y sin mayores contratiempos.

Ello debe realizarse de manera pausada, a fin de que los nuevos patrones de organización y los índices de desempeño que se manejen, lleven a estrategias precisas para atender la demanda social, sin desatender los servicios obligados que el gobierno tiene como: la salud, la educación, el mantenimiento de la infraestructura carretera, fluvial, la oferta de casa habitación, el apoyo a las actividades productivas y demás urgencias para una vida plena y satisfactoria en sociedad.

### **2.13. Transparencia y rendición de cuentas.**

En atención a la ley de transparencia y rendición de cuentas, el gobierno municipal realizará acciones de información y comunicación permanente a la ciudadanía, publicando todas las actividades de gestoría y del gasto público a fin de entregar cuentas claras y transparentes a la ciudadanía de San Pedro Ixcatlán.

Líneas estratégicas:

- § Realizar informes anuales de la situación física y financiera de los recursos aplicados durante el ejercicio.
- § Participación activa de las agencias municipales, de policía, representantes de colonias y barrios en la ejecución de los recursos para el mejoramiento del bienestar social.
- § Corresponsabilidad de responsabilidades entre los funcionarios municipales.
- § Información y comunicación permanente de las acciones realizadas por vía Internet.
- § Validación del gasto en reuniones de cabildo.
- § Validación del Informe anual por el Consejo de Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- § Difundir las reglas, normas y leyes a la ciudadanía y a los servidores públicos del municipio.

- § Fortalecer los mecanismos de apertura y consulta de la información pública respecto a los gastos del H. Ayuntamiento.
- § Realizar el informe administrativo anual respecto a la situación que guarda el municipio en un acto público.
- § Difundir principios de ética pública y realizar campañas en los medios de comunicación para promover una cultura de responsabilidad, legalidad y de participación ciudadana en programas y combate a la corrupción.
- § Promover una campaña interna al interior del gobierno municipal para fortalecer una cultura de legalidad y vocación de servicio en función del compromiso de un trabajo honesto y transparente.
- § Racionalizar y optimizar el gasto público.

### III. Marco de referencia.

Con fundamento en los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: Artículo 2, 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y su Ley de Planeación en su artículo 5, 22 párrafo uno y 26; así como el 46 fracción XXXII y 48 fracción XI, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 de la Ley municipal para el Estado de Oaxaca; artículos 33 y 34 fracción II y III de la Ley de Planeación; artículos 7, 17 fracción V y 26 de la ley de planeación del estado de Oaxaca, el cual demanda a los ayuntamientos a elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, evaluar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de un periodo de seis meses contados a partir de la fecha de su instalación, precisando los objetivos, metas, estrategias, plazos de ejecución y prioridades del desarrollo municipal. Así mismo señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados a tales fines y establecer los instrumentos y unidades administrativas responsables para su ejecución.

En congruencia con dichas obligaciones, el presente Plan basa su complementariedad en los cuatro ejes fundamentales rectores del desarrollo sustentable, respaldado en los artículos 12 y 13 Párrafos I, II, III IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, constituyendo con ello las prioridades del Gobierno Municipal en el marco del Desarrollo Rural Sustentable, de los que a su vez, se derivan las metas a alcanzar, los objetivos estratégicos, programación y líneas de acción a seguir en respuesta a los retos planteados por las comunidades y por la población en general.

Por su parte, el Presidente Municipal de conformidad con los artículos invocados, elabora el presente documento con los integrantes de este H. Ayuntamiento para someter en tiempo y forma a su consideración y aprobación este Plan Municipal de Desarrollo que regirá la vida administrativa del H. Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, durante el periodo 2008 – 2010.

Los recursos para la ejecución de los programas, proyectos y acciones derivadas de éste Plan Municipal de Desarrollo, provendrán de los ingresos que genere el Municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como de los provenientes de participaciones y fondos federales y estatales, los cuales se especifican en el presupuesto de egresos del Municipio de cada año.

Por su parte, los instrumentos para la ejecución del Plan de derivarán de las estrategias y líneas de acción contenidas en este documento. De esta forma, el órgano interno de la Administración Pública Municipal es responsable de la ejecución del presente Plan, en el ámbito de las atribuciones que les señala la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

## **IV. Objetivos.**

### **4.1. General.**

Fortalecer el proceso de desarrollo humano, económico, social y ambiental del municipio mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno en una forma integral y sustentable, aprovechando el potencial productivo con que se cuenta y mediante la participación organizada de la gente a fin de disminuir los índices de pobreza y marginación, en la cual se puedan mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes del municipio. Con esto mismo, se practicarán valores tales como: la honestidad, el respeto, la transparencia, el servicio, el trabajo y la eficiencia.

### **4.2. Específicos.**

- § Coadyuvar al fortalecimiento de las comunidades indígenas en el ámbito económico, social, humano y ambiental.
- § Fomentar la participación ciudadana en la construcción de su propio desarrollo, mediante espacios de información, consulta y capacitación.
- § Aprovechar los recursos naturales en una forma racional y sustentable para proponer proyectos productivos y de inversión que generen posibilidades de empleos para los pobladores.
- § Crear las condiciones para que las comunidades sean sujetos de su propio desarrollo.
- § Motivar la organización comunitaria como una fortaleza para el logro de objetivos comunitarios.
- § Fomentar la participación con equidad de género.
- § Apoyar los procesos de gestión comunitaria, mediante la apertura de espacios institucionales que les permita realizar la labor de gestoría con mayor facilidad a fin de impulsar el mejoramiento del nivel y calidad de vida de los mismos.
- § Construir acuerdos dentro del cabildo en beneficio de los habitantes del municipio.
- § Promover la inversión pública y privada para fomentar la generación de empleo en beneficio de los habitantes del municipio.
- § Gestionar los apoyos necesarios y suficientes ante las diferentes dependencias e instancias del gobierno federal e Instancias no gubernamentales para el logro de los objetivos y del plan de acciones.
- § Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- § Atender las demandas prioritarias de la población.
- § Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo.

## V. Diagnóstico.

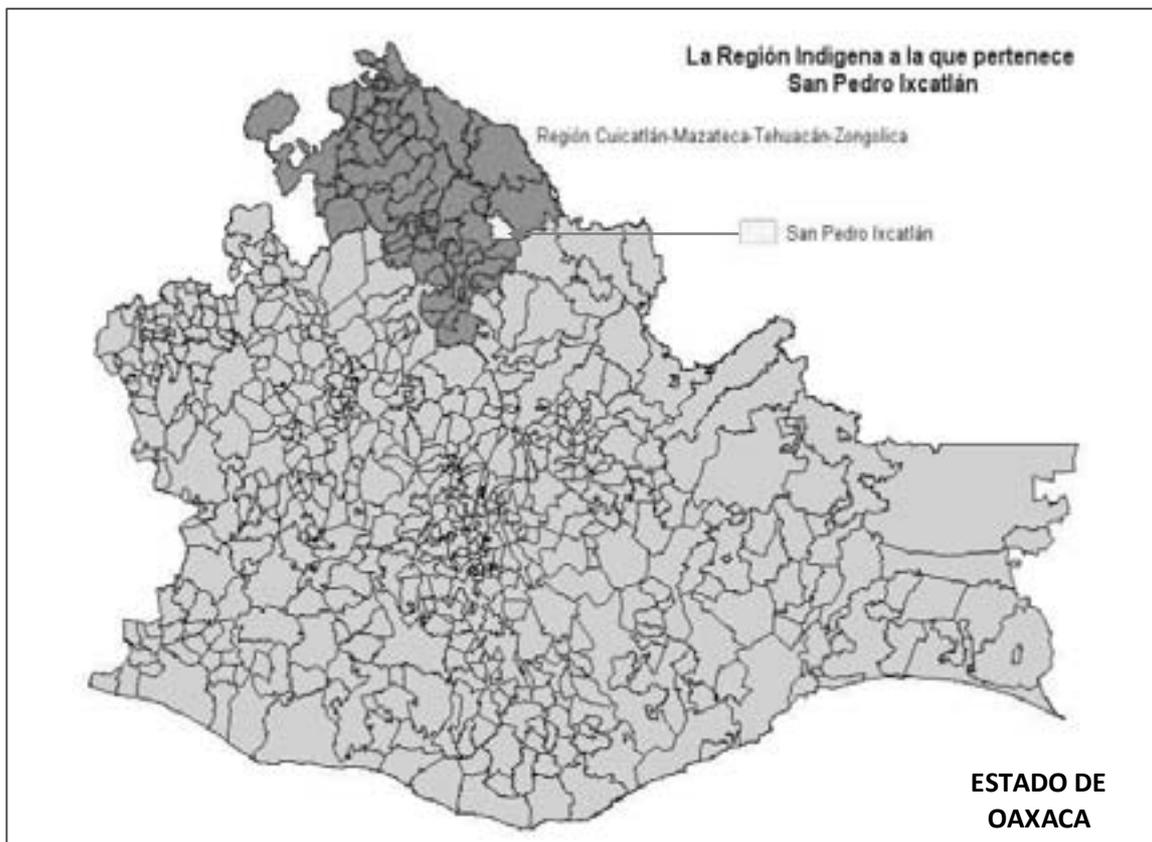
### 5.1. EJE AMBIENTAL (Datos físicos).

El municipio de San Pedro Ixcatlán se localiza al norte del estado de Oaxaca, específicamente en la región geo-económica del Papaloapan y dentro de la región indígena Cuicatlan – Mazateca – Tehuacan – Zongolica, en las coordenadas 18° 08' 41" de latitud norte y 96° 30' 36" longitud oeste; a una altura de 101 metros sobre el nivel de mar.

Limita al norte con los municipios de San Miguel Soyaltepec y San José Independencia, al sur con San Felipe Jalapa de Díaz, al oeste con San José Tenango y al este con el municipio de San Miguel Soyaltepec.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 109 km<sup>2</sup> que representa el 0.11 % de la superficie total del estado. (Fig. 1)

Fig. 1. Datos físicos Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oax.



### **Orografía.**

El municipio se encuentra en la prolongación de la Sierra madre del Sur, en los macizos montañosos de la mazateca alta colindando con la planicie Costera del Golfo de México, la altitud varía desde 60 a 450 msnm.

### **Hidrografía.**

El municipio se ubica en la región hidrológica 28 "Río Papaloapan y subcuenca de la "Presa Miguel Alemán". El elemento hidrológico más importante es la "Presa Miguel Alemán".

### **Clima.**

Cálido húmedo con temperatura media anual de 26°C y precipitación promedio de lluvia de 1,800 a 2,900 milímetros anuales; la temporada de lluvias abarca del mes de mayo y se prolonga hasta el mes de septiembre. Los vientos dominantes provienen del Golfo de México y se presentan en los meses de octubre a marzo.

### **Vegetación.**

Parte baja: (60-200 msnm). Pastizales (grama nativa), mezclados con palmares, picho, cedro, roble, mulatos y maíz.

Parte media: (200-350 msnm). Pastizales (grama nativa), mezclados con acahuales, cedro, picho, roble, mulatos y área agrícola maíz-plátano-vainilla y café.

Parte alta: (350-450 msnm). Cafetales bajo sombra, tepejilote, hierba maría, vainilla y selva alta perennifolia (cedro, xochicuagua, chancarro, mulatos, caña de oate, zapote mamey, etc.).

### **Fauna.**

Aves: zopilotes, sacua, tucancillos verdes (amenazada), palomas, chachalacas, gavilanes, carpinteros, garzas, pato buzo, etc.;

Mamíferos: tejón, mapache, ardilla, tepezcuintle, armadillo, tuza, rata, tlacuache, etc.

Reptiles: iguanas negra y verde (sujeta a protección); víbora sorda, coralillo y boa (amenazadas); tortugas (sujetas a protección especial)

Anfibios: sapos y ranas.

Peces: tilapia, tenguayaca, criolla, sábalo, róbalo, jolote, casta rica, paleta, etc. NOM-059 ECOL-2001 y la CITES

La población, el crecimiento de la frontera agropecuaria y las barreras naturales (cerro y la presa) han ocasionado la desaparición de los corredores faunísticos y las selvas. Hoy en día las plantas y animales silvestres se localizan en las tierras de cultivo, en los acahuales y en los potreros, siendo aprovechados por la población para su sustento. La falta de estudios e inversiones no han permitido sistematizar el conocimiento local, conocer el potencial municipal de flora y fauna y la formulación de proyectos de rescate, conservación y/o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**Características y uso del Suelo.** El uso del suelo es para la pequeña propiedad y uso ejidal. Sobre todo para la actividad ganadera y cultivos como el café, frijol y maíz. La característica de los suelos es que se tiene un 60 % de suelo tipo Lc+Hh+Re/3 predominantemente el luvisol crómico, una mezcla de suelo secundario de feozen háplico y regosol eútrico, una clase textural fina, con fase física pedregosa, una vista paisajística de valle, suelo poco profundo. Se cuenta con un 30 % de suelo tipo Lo+Ap+E/3 (Luvisol órtico, una mezcla de suelo secundario de acrisol plástico y benzina, con clase de textura fina, son suelos mayores de un metro de profundidad con pendientes entre 20 y 30% catalogados como pie de monte, el restante 10% de suelo tipo Re+Vp+Hh/3 (el suelo predominante es el regosol eútrico y mezcla de suelos secundarios de vertisol pélico y feozem háplico con textura fina, son suelos superiores a un metro de profundidad.

La fertilidad de los suelos de uso agrícola y los conocimientos de los agricultores permitieron mejorar los rendimientos en los cultivos de maíz y frijol. De acuerdo al INEGI (1991) y la SAGARPA (2005); en catorce años, los rendimientos del cultivo de maíz se incrementaron a 730 kilos/ha., pasando de 0.5 tn/ha a 1.23 tn/ha. En el cultivo de frijol el incremento fue de 430 kg/ha., pasando de 0.3 tn/ha a 0.74 tn/ha. En el café los rendimientos decrecieron pasando de 2.2. tn/ha a 1.32 tn/ha., debido a la caída del precio y abandono de cafetales. En relación a los suelos de uso pecuario la fertilidad de éstos permite la regeneración anual de los pastos nativos, sin que se vean alterados los medios de manejo y/o prácticas de conservación de suelos.

**Recursos naturales: Selvas:-** De acuerdo al INEGI (1991), el municipio no contaba con superficies de selva. El paisaje que lo caracterizó fue: el agrícola en un 49.31%, el pecuario en un 50.53% y la existencia de 6 hectáreas de superficie erosionadas. Las localidades ubicadas en la falda del Cerro poseen cafetales bajo sombra, estos espacios proveen a sus propietarios de: plantas medicinales y comestibles, animales endémicos, etc., en el municipio se localizan 7 ejidos, con una superficie aproximada de 3,169 hectáreas y 724 ejidatarios (4.37 has./persona) del crecimiento poblacional se ha derivado: la fragmentación de la superficie y mayor presión sobre los recursos (madera para construcción, leña, etc.) Ante ésta problemática se ha impulsado a nivel regional cursos talleres de

fortalecimiento de capacidades sobre ordenamiento territorial, obteniendo como resultado que: de los 7 ejidos dentro del municipio sólo 1 (14.28 %) ha gestionado y emprendido acciones sobre ordenamiento de su territorio.

**Agua:** De acuerdo al INEGI (2001), la principal fuente de abastecimiento de agua a la cabecera municipal es el manantial; siendo el consumo humano el principal uso de este recurso natural. De los manantiales se extrae un volumen promedio de 259 m<sup>3</sup>/día; al año 2005, la demanda del líquido en el municipio giró alrededor de los 546 m<sup>3</sup>/día, con la capacidad de extracción y disponibilidad de agua limpia.

Este porcentaje solamente alcanza para abastecer un 47% de la demanda municipal, por lo que un 53% de la población enfrenta diariamente problemas para el abastecimiento del líquido. Para ampliar la información referimos que: en el año 2000, se contabilizaron un total de 2,269 viviendas habitadas de las cuales 807 (35.56%) disponían de servicios de agua entubada proveniente de la red pública; al año 2005, el INEGI reportó la existencia de 2,433 viviendas habitadas de las cuales 596 (24.49%) de ellas disponían de servicios de agua; durante los años 2000-2005 existió un decrecimiento del (-11.41%) en la atención.

Es importante mencionar que: la cabecera municipal concentra el 30.93% de la población total y el 31.31% de las viviendas totales, cuenta con red de distribución de agua entubada. Esta situación negativa hace que las familias canalicen sus ingresos a la adquisición de agua embotellada. En el fondo el municipio pierde la oportunidad de prestar un buen servicio y allegarse de ingresos (impuestos) que darían mantenimiento a la infraestructura lo cual en la actualidad se ha tornado como un problema serio, pues los usuarios se niegan a pagar las tarifas por el uso del líquido.

Ante este escenario, sale a flote la utilización de las aguas de la Presa Miguel Alemán que aún cuando se tiene el conocimiento de que se encuentran contaminadas por desechos orgánicos e inorgánicos, descargas de aguas residuales domiciliarias, etc., éstas son utilizadas para mitigar la problemática de abastecimiento. Las causas de esta estriban en: que la sociedad carece de información y de conciencia ecológica ambiental que les permita participar activamente por rescatar la rivera de la presa y con ello contribuir a mejorar la imagen del municipio y de sus comunidades.

Por otra parte, ante ésta problemática, ninguna instancia ha invertido en la construcción de un sistema de alcantarillado que permita la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y con ello controlar las descargas.

A la fecha no existen inversión alguna, ni procesos de investigación o estudios o en su caso proyectos para contrarrestar el grave problema ambiental que vive el municipio.

En exclusividad las aguas de la Presa Miguel Alemán son subutilizadas y destinadas principalmente para la actividad acuícola, la pesca tradicional y como vía de transporte.

**Tratamiento de desechos:** En la cabecera municipal como en sus comunidades ribereñas el escenario es desolador, ya que no se tiene un control, ni manejo o tratamiento de desechos. La basura es tirada en las barrancas, en la presa o se queman en los patios de las casas; en la temporada de lluvia todos los desechos van a parar a la presa, notándose principalmente los plásticos.

En el año 2000, el INEGI reportó que de un total de 229 viviendas habitadas 1,832 (80.74%) disponían de excusado o sanitario. En el año 2005 el INEGI reportó la existencia de 2,467 viviendas de las cuales 2,071 (83.94%) de ellas disponían de excusado o sanitarios (47.8 sanitarios anualmente). Al año 2005 existían 362 viviendas que carecían de excusado o sanitario (14.67% del total), tomando en cuenta el promedio de ocupantes por vivienda del municipio que fue de 4.43 argumentamos que aproximadamente 1,603 personas (14.67% de la población total), enfrenta el problema de defecalismo al aire libre, que se traduce en contaminación de suelo, agua, aire y en los humanos y animales parasitosis, además de provocar insalubridad general del municipio.

En conclusión, el municipio cuenta con potencial paisajístico y cultura milenaria, en contraparte adolece de una sociedad informada, amigable y participativa con el medio ambiente; así como de políticas e instituciones interesadas en participar para dar respuesta a la problemática ambiental, ello a dado pauta a que a la fecha no exista una estructura que fomente la transformación del municipio y esto implica (cuidar el aire, ser responsable de su basura y otros residuos, cuidadoso de su imagen, con un territorio ordenado, promotor del cuidado del agua, suelo y de la educación ambiental) así como del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el potencial paisajístico y la riqueza cultural.

## **5.2. EJE SOCIAL.**

### **Organización Social**

De acuerdo al PNUD-CDI (2005), San Pedro Ixcatlán está clasificado como un municipio indígena y es habitado por el pueblo originario Mazateco, ellos se autodenominan *xtā nīma*, que en su lengua quiere decir "los que trabajamos el monte, humildes, gente de costumbre". (<http://www.cdi.gob.mx/ini/monografias/mazatecos.html>).

En el territorio municipal, según el INEGI se ubican 23 localidades, de las cuales, 21 poseen un 40% y más de población hablante de lengua indígena, predominando el lenguaje mazateco. La familia es la célula de la organización social mazateca. La unidad doméstica está compuesta por familias nucleares y extensas.

Actualmente la Autoridad municipal conforma al municipio por 3 agencias municipales que son: **Cerro Quemado, San Felipe Tilpam y La Pochota**. 11 agencias de policía rural que son: **El Progreso, Arroyo Murciélago, Arroyo Zontle, Camino Sacristán, Cabeza de Tilpam, La Raya Ixcatlán, Emiliano Zapata, La Laguna, Loma Coyol, Cerro Camarón y Cerro Benito Juárez**. La cabecera municipal está dividida por 19 colonias, manzanas y barrios que son: **Colonia San Fernando, Colonia Loma San Juan, Colonia Buena Vista, Colonia La Luna, Colonia San Pablo, Colonia Pino Suárez, Colonia Ampliación Pino Suárez, Colonia Tierra y Libertad, Colonia Prolongación Vicente Guerrero, Colonia Vicente Guerrero, Colonia José Murat, Colonia Heladio Ramírez López, Colonia Alfonso Caso, Manzana Reforma, Manzana Carranza, Manzana Hidalgo, Manzana Cuauhtémoc, Barrio Aldama y Barrio El Calvario**.

**Organización Civil.** De conformidad al Art. 3 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, nuestro municipio es un nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal, cinco Regidores (Hacienda, Educación, Salud, Obras Públicas y Seguridad Pública) y un Síndico que determinó el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. (Fig. 2)

Respecto al secretario y tesorero municipal, son propuestos por el presidente municipal ante el cabildo. El comandante municipal es nombrado de manera directa por el presidente municipal. Conforme a nuestros usos y costumbres, a través de asambleas comunitarias elegimos a tres agentes municipales, once agentes de policía y diecinueve representantes de colonias, manzanas y barrios. Los integrantes del Ayuntamiento que duran en su cargo un periodo de hasta 3 años, dependiendo de la asamblea comunitaria.

La presidencia municipal, los agentes municipales y de policía gestionan proyectos ante las instancias públicas de los tres niveles de gobierno.

La principal fortaleza municipal es contar con un cabildo electo democráticamente; con agentes municipales y de policía electos en asambleas. Debilidades: el cabildo carece de representación en áreas importantes como: el comercio, asuntos indígenas, ecología, promoción del turismo, protección civil, DIF y el desarrollo productivo, lo que origina que los planteamiento de desarrollo local no sean integrales.

Fig. 2. Organización civil



**Organización Agraria.** De conformidad al Registro Agrario Nacional, el municipio se integra por 7 ejidos (cuadro 1) que operan de acuerdo a su reglamento interno, sin más limitaciones que las que impone la ley. Los ejidos: Arroyo Zontle, Cabeza de Tilpam, Cerro camarón, Cerro Quemado, El Progreso, Emiliano Zapata y la Raya Ixcatlán poseen: una superficie de 3,169 hectáreas; y los derechos sobre la tierra recaen sobre: 724 ejidatarios, 33 vecindados y 14 posesionarios. La estructura organizativa de los ejidos es la que marca la Ley Agraria: cuentan con asamblea general (órgano supremo en la que participan todos los ejidatarios), el comisariado ejidal (representa al ejido y administra los bienes) y el consejo de vigilancia (vigilar que los actos del comisariado se ajusten a los preceptos de la ley y al reglamento interno ejidal. (Tabla 1)

**Tabla 1. Organización agraria**

Municipio	N/p	Núcleo Agrario	Hectáreas	Ejidatarios	Avecindados	Posesionarios	Titulación
San Pedro Ixcatlán	1	Arroyo Zontle	130.8885	60		13	si
	2	Cabeza de Tilpam	114.4771	38	15		si
	3	Cerro Camarón	620.00	50			no
	4	Cerro Quemado	277.0906	173		105	si
	5	El Progreso	288.56	33			si
	6	Emiliano zapata	523,15	72			no
	7	La Raya Ixcatlán	365,00	23			no
			<b>2,319.1662</b>	<b>449</b>	<b>15</b>	<b>118</b>	

Fuente: <http://titulación.ran.gob.mx>. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA. [www.ran.gob.mx](http://www.ran.gob.mx)

Las gestiones de los representantes agrarios los realizan con las instituciones del sector: Procuraduría Agraria y la Secretaria de la reforma Agraria.

Las fortalezas de la organización agraria se la da las tierras que poseen (calidad media y aptas para la agricultura), las debilidades que resaltan entre otras son: que los representantes agrarios son personas adultas y adultos mayores que carecen de información sobre organización y desarrollo rural; en algunos ejidos el periodo de los comisariados está vencido, algunos ejidos carecen de padrones, el 57% de los ejidos los beneficiarios no cuentan con certificados agrarios; los reglamentos internos están desactualizados; de los siete ejidos solamente 1 cuenta con un ordenamiento territorial; 582 personas poseen parcela ejidal y sus asambleas generales son esporádicas lo que ocasiona abandono institucional. Por lo anterior, los ejidos no se han constituidos como agentes de desarrollo municipal y se les dificulta acceder a fuentes de financiamiento.

Existen tierras cuya tenencia es privada y federal (concesionada por la Comisión Nacional de Agua, CNA). Se desconoce la estructura organizativa.

**Organización Religiosa.** Al año 2000, la población de 5 años y mas ascendió a 9,112 personas, de las cuales el 91.90% es católica y el 5% es evangélica principalmente. La religión se profesa con los fines siguientes:

Como Ritual: Se realizan Procesiones a San Andrés Teotlalpan, Oaxaca; Juquila, Oaxaca y El Santuario (Otatitlán, Veracruz), espacios donde el feligrés busca la mejoría económica y salud.

Prácticas chamánicas: para mejorar la salud.

Organización comunitaria: a partir de la pastoral social y como movimiento en que la pobreza es símbolo de austeridad.

Estructura de la religión católica parte de la Parroquia de San Pedro Ixcatlán (un párroco, vicario y un diácono), la cual forma parte del Decanato Mazateco y depende de la diócesis de Tuxtepec; y se coordina con las capillas ubicadas en las localidades, en estas se encuentra un comité eclesiástico, los catequistas y rezanderos. Gestionan ante la presidencia municipal y esporádicamente con Instancias federales. (Tabla 2)

Municipio	Población de 5 años y mas	Católica	%	Protestante o evangélica	%	Bíblicas no evangélicas	%	Otras religiones	%	Sin religión	%
Ixcatlán	9.112	8.373	91,90	454	5,00	31	0,30	0	0,00	164	1,80

Fuente: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 002. INI-PNUD-CONAPO.

**Organización Política.** Al año 2007, los principales partidos políticos en el municipio de más a menos lo constituyen: 1.- el Partido del Trabajo (PT); 2.- el Partido Revolucionario Institucional (PRI); 3.- el Partido de la Revolución Democrática (PRD); y 4.- el Partido Acción nacional (PAN).

La estructura municipal parte de los comités municipales quienes ostentan la membresía y se coordina con sus representantes en las comunidades y estos con sus afiliados y/o afines. Una fortaleza de los partidos es que por medio de discursos bilingües (español y mazateco) logran captar la atención de los ciudadanos y alcanzar, en época de votaciones, hasta un 80% de participación de los ciudadanos. Las debilidades de esta estructura es que: los militantes y/o personas afines carecen de información y formación política; en ocasiones, se condiciona la participación del votante por medio de regalos (dinero en efectivo y/o en especie), etc. Las gestiones las realizan ante los tres niveles de gobierno.

**Organizaciones Sociales.** En el municipio inciden, entre otras, las organizaciones sociales siguientes:

1.- Unión General Obrera, Campesina y Municipal (UGOCM). Organización de los productores rurales de México que vigila por los intereses de sus agremiados en el plano agrícola, agrario, pecuario, forestal, agroindustrial, legal, derechos indígenas, mejoramiento de los sistemas de producción, así como la defensa del sector rural planteando alternativas a los sistemas actuales de producción.

2.- Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA). Organización de los productores rurales de México que vigila por los intereses de sus agremiados en el plano agrícola, agrario, pecuario, forestal, agroindustrial, legal, derechos indígenas, mejoramiento de los sistemas de producción, así como la defensa del sector rural planteando alternativas a los sistemas actuales de producción.

3.- Coordinadora Estatal de Comunidades y organizaciones Emiliano Zapata (CECOEZ). Organización Regional que aglutina a los comisariados Ejidales del Estado con el propósito de defender los derechos agrarios.

4.- Instituto para el Desarrollo Indígena, A.C. (INDI, A.C.). Organización indígena microregional que promueve financiamientos para el desarrollo económico.

5.- Fundación Unimos.

6.- Confederación Nacional Campesina (CNC). Elevar el nivel de vida de los campesinos y miembros de las organizaciones sociales de nacionalidad mexicana.

7.- Asociación ganadera Local. Impulso a la ganadería local.

8.- Frente Independiente de Pueblos Indios. Organización indígena de carácter nacional que aglutina a organizaciones indígenas locales, estatales y regionales en torno a un frente de cohesión y lucha común; que defiende los intereses y la lucha por la vigencia y el respeto de sus derechos; al tiempo que promueve la organización indígena y el desarrollo de las comunidades.

<http://www.redindigena.net/organinteg/fipi.html>

### **5.3. EJE HUMANO.**

#### **Población:**

San Pedro Ixcatlán representa uno de los niveles de pobreza graves de la región del Papaloapan en comparación con los demás municipios de la misma región. A pesar de lo anterior, en los últimos años de manera paulatina nuestro municipio ha tratado de abatir los rezagos como la falta de energía eléctrica, vías y medios de comunicación, servicios básicos deficientes, división comunitaria por problemas políticos – partidistas, mal aprovechamiento de los recursos naturales, caída de los precios de los productos agrícolas, contaminación de los afluentes, el alto grado de hacinamiento y los pisos de tierra entre otros. (Tabla 3)

De acuerdo al INEGI (2005) San Pedro Ixcatlán contó con una población de 10,931 personas, siendo 5,392 del sexo masculino que representa el 49% y 5,539 del sexo femenino con un 51% del total de la población. En un análisis, según el INEGI en los años (2000 y 2005) la tasa de crecimiento medio anual fue de 0.14% por lo que se deduce que la población del municipio de San Pedro Ixcatlán no duplicará su población cuando menos en 100 años. (Tabla 4)

**Tabla 3. Población Según Tamaño de Localidad, 2005.**

Municipio:	San Pedro Ixcatlán			
	Tamaño de las localidades	Número de localidades	Población	%
	1-49 habitantes	4	71	0,64
	50-99 habitantes	2	171	1,56
	100-499 habitantes	12	3,397	31,07
	500-2499 habitantes	4	3,911	35,77
	2,500-4999 habitantes	1	3,381	30,93
	5,000 y más habitantes			
	<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>10,931</b>	<b>100.00</b>

**Tabla 4. Población Total por Localidad y Sexos, 2005.**

Localidades	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%
San Pedro Ixcatlán	3,381	1,642	48,56%	1,739	51,44%
Arroyo Murciélagos	598	292	48,82%	306	51,18%
Arroyo Zontle	337	171	50,74%	166	49,26%
La Cabeza de Tilpam	433	231	53,34%	202	46,66%
Camino Sacristán	443	229	51,69%	214	48,31%
Cerro Benito Juárez	92	44	47,82%	48	52,18%
Cerro Camarón	184	100	54,34%	84	45,66%
Cerro Quemado	1,257	597	47,49%	660	52,51%
El Progreso	907	447	49,28%	460	50,72%
La Raya de Ixcatlán	389	196	50,38%	193	49,62%
San Felipe Tilpam	1,149	560	48,73%	589	51,27%
La Laguna	226	108	47,78%	118	52,22%
Colonia Buena Vista	79	45	56,96%	34	43,04%
Emiliano Zapata	242	118	48,76%	124	51,24%
Loma San Juan	114	65	57,01%	49	42,99%
San Fernando	153	74	48,36%	79	51,64%
Cerro Arena	5	*		*	
La Luna	104	47	45,19%	57	54,81%
Paso Naranja	1	*		*	

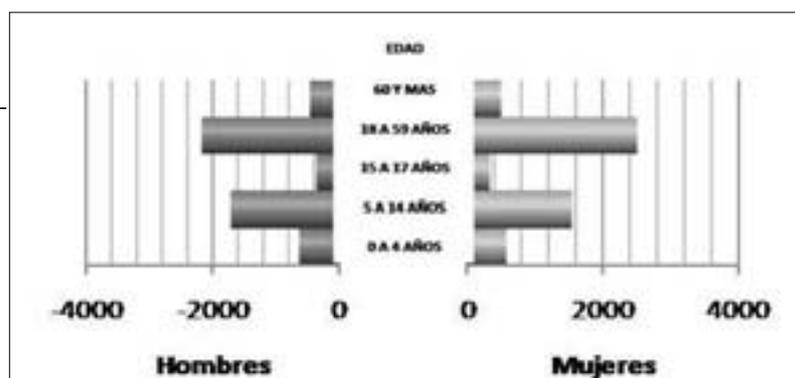
Loma Coyol San Martín	484	243	50,20%	241	49,80%
La Pochota	288	143	49,65%	145	50,35%
La Vega	47	27	57,44%	20	42,56%
Santa Rosa	18	10	55,55%	8	44,46%
<b>Totales</b>	<b>10,931</b>	<b>5,392</b>	<b>49,32%</b>	<b>5,539</b>	<b>50,68%</b>

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2005

Al año 2005, la población se distribuía en 18 localidades con menos de 500 habitantes; 4 localidades entre 500 y 2,499 habitantes y 1 localidad (cabecera municipal) con 3,381 habitantes. La cabecera municipal concentró el 30.93% de la población total y la zona serrana con 10 localidades concentró el 51.61% de la misma. De manera general el municipio posee 5 localidades que concentran el 66% de la población total aproximadamente. En este sentido, el municipio mantuvo una densidad de población de 29 habitantes/Km<sup>2</sup>, por debajo de la media estatal y nacional que fue de: 37 y 52 aproximadamente.

Por otra parte, la pirámide poblacional del municipio se estructuró de la forma siguiente: 11% de infantes; 30% de niños; 6% de adolescentes; 44% de adultos y 9% de adultos mayores. La pirámide poblacional del municipio cuenta con una base pequeña señal de que existe un crecimiento demográfico bajo (TCMA del 0.14% y mujeres de 12 y más años de edad con fecundidad promedio de 3.34 hijos nacidos vivos); se observa que existe un éxodo de jóvenes adolescentes (continuar estudios de educación media superior y/o búsqueda de oportunidades de empleo); el grueso de la población es adulta; y los adultos mayores constituyen una reducida proporción como consecuencia de las condiciones económicas y sanitarias en que habitan. (Fig. 3)

Fig. 3. Relación hombre-Mujer por etapas de desarrollo.



Se observa que durante la etapa de la infancia, la niñez y la adolescencia la relación hombre y mujer es de 52% hombres y 48% mujeres; ésta relación se invierte a partir de la etapa adultos la cual pasa a 47% hombres y 53% mujeres. Las posibles causas del cambio pueden ser entre otras: sesgos en el empadronamiento; mayor libertad en hombres para la búsqueda de trabajo y/o realizar estudios fuera de su localidad.

De lo anterior deducimos que en el futuro existe una demanda educacional básica de 4,476 futuros escolares, cantidad que representa el 41% de la población total del municipio; demanda de generación de empleos para una población de 5,374 personas económicamente activas (50% de la población total); una demanda de servicios para 964 adultos mayores (9% de la población total). (Tabla. 5)

Tabla 5. Análisis de la demanda educacional básica.

ADULTOS MAYORES	60 Y MAS	463	501	964	9%	Población declinante
ADULTOS	18 A 59	2172	2509	4681	44%	Población activa y en edad de procreación
ADOLESCENCIA	15 A 17	355	338	693	6%	Población activa en potencia
NIÑEZ	5 A 14	1712	1547	3259	30%	Futura población activa
INFANCIA	0 A 4	635	582	1217	11%	Futuros escolares
	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	100%	
SAN PEDRO IXCATLÁN						

Según las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL, 2005), sobre la pobreza por ingresos, nos permite observar que el municipio de San Pedro Ixcatlán concentra los niveles de pobreza siguientes:

- § Pobreza alimentaria: 55,7%
- § Pobreza de capacidades: 64,6%
- § Pobreza de patrimonio: 81.8%

### Educación:

En nuestro municipio existen: 38 escuelas, 16 de nivel preescolar, 15 primarias, 4 secundarias y 3 bachilleratos; además en apoyo a su educación básica hay 3 albergues escolares. La educación en el nivel preescolar y primaria es bilingüe, pero en la cabecera municipal existe una escuela primaria (formal) o donde las clases son únicamente en español.

El lugar más cercano para acudir a una institución de educación superior es Tuxtepec, en donde se encuentran: el Instituto Tecnológico de Tuxtepec, Instituto Tecnológico Agropecuario de Tuxtepec, Universidad del Papaloapan, Universidad Pedagógica Nacional y el Centro de Estudios Universitarios de Tuxtepec y la Universidad Madero.

En Loma Bonita reside la Universidad del Papaloapan; en Tres Valles y Tierra Blanca, Veracruz, el Instituto Tecnológico Regional, Universidad del Golfo de México y Escuela Pedagógica de Tampico; y en la ciudad de Veracruz, la Universidad Veracruzana, entre otras.

En este sentido el INEGI, CDI y PNUD tienen las siguientes estadísticas:

#### POBLACION DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR

Al año 2005, 2,646 niños saben leer y escribir (88,65% aproximadamente), y 339 (11.35% del total) no saben leer ni escribir.

#### POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA

En el año 2005, 2,755 NIÑOS fueron matriculados por alguna escuela, cifra que representa un 92,30% de niños inscritos. De este segmento 230 (7.70% aproximadamente), no asiste a la escuela.

#### ANALFABETISMO

Al año 2005, el segmento de población de 15 años y mas fue de 6,338 personas, la población alfabetizada ascendió a 4,262 (67,25% del segmento), y los analfabetas representaron del segmento un total de 2,076 (32,75%).

#### GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS

Al año 2005, la población de 15 años y más mantenía un nivel de escolaridad promedio de cuarto año de primaria, comparado con la media estatal que fue de 6 grado y la nacional de 2º de secundaria.

#### MONOLINGÜISMO

Al año 2005, la microregión reportó una población total de 5 años y más, hablante de Lengua Indígena de 8,625 personas; de este segmento 6,676 son bilingües (77.41% H español y LI); y 1,949 (22.59% del total del segmento) habla una lengua indígena y no habla español (monolingües). El porcentaje de monolingüismo esta por arriba de la media estatal que en este mismo año reportó el 14,25%.

#### **Salud:**

Según el Diagnóstico de Salud Municipal de marzo de 2004, elaborado por el Centro de Salud Rural Rural Concentrado con sede en la cabecera municipal, las 10 mayores causas de mortalidad en nuestro municipio de 1999 al año 2003 fueron las siguientes. (Tabla 6 y 7)

**Tabla 6. Causas de mortalidad**

CAUSAS		TOTAL	%
1	Falla orgánica múltiple	24	10.62
2	Asfixia por sumersión	24	10.62
3	Anemia severa/senilidad	22	9.73
4	EVC	13	5.75
5	Coma diabético	10	4.42
6	Infarto agudo al miocardio	10	4.42
7	Cirrosis hepática	9	3.98
8	Shock hipovolémico	8	3.54
9	EDA	8	3.54
10	Sepsis neonatal	7	3.10

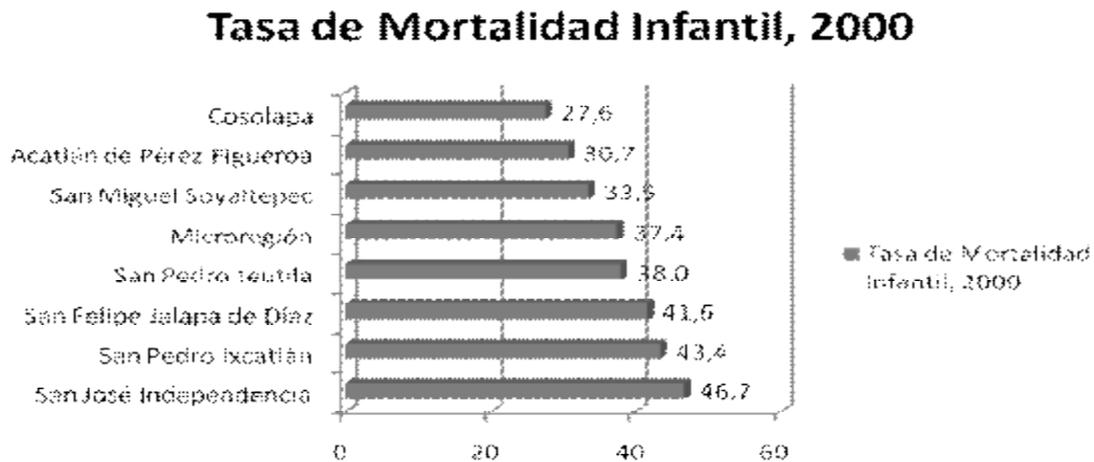
**Tabla 7. Principales enfermedades presentadas en el municipio son las siguientes:**

Enfermedades	Porcentaje
Infecciones respiratorias agudas	43.89
Faringitis, amigdalitis estreptocócicas	9.66
Amibiasis intestinal	7.0
Infección de vías urinarias	5.49
Otitis media aguda	5.33
Úlceras, gastritis y duodenitis	5.14
Infecciones intestinales por otros organismos	4.90
Escabiosis	3.07
Resto de diagnósticos	15.53

**Mortalidad Infantil:**

La mortalidad infantil tiene una relación con variables socioeconómicas (vivienda, grados de educación, nutrición, ingresos y asistencia médica, entre otras). Nuestro municipio se clasifica como de alta mortalidad infantil. En el año 2000, la tasa de mortalidad infantil fue de 43,4. (Fig. 4)

Fig. 4



El 36 % de la población es derecho habiente a los servicios de salud.

En nuestro municipio existen dos Unidades Médicas Rurales del IMSS ubicadas en las localidades de El Progreso y Cerro Quemado.

Hay dos Centros de Salud Rural Concentrado de la Secretaría de Salud en la cabecera municipal y en San Felipe Tilpam. Se tiene en total a 4 médicos pasantes del servicio social, un médico de base, una enfermera pasante del servicio social, cinco enfermeras de base y dos auxiliares de módulo.

De lo anterior se desprende que hay un médico por 2,171 habitantes, mientras que a nivel estatal la relación es de 1,048 personas por médico. En las agencias municipales contamos con 8 casas de salud con carencias de equipo y personal especializado, son atendidas por asistentes rurales de salud que son personas capacitadas de las mismas comunidades, que atienden síntomas leves, los lugares que cuentan con este servicio son: La Pochota, Emiliano Zapata, Cabeza de Tilpam, Cerro Camarón, Arroyo Murciélago, La Raya, La Luna, Loma Coyol. En el municipio hay médicos particulares y 44 médicos tradicionales entre reconocidos y no reconocidos que proporcionan sus servicios a la población demandante y que en el año 2004 proporcionaron atención a 547 familias.

Por lo consiguiente, tomando en cuenta los indicadores estadísticos compuesto por los tres parámetros:

- § Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- § Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- § Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).

Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_humano](http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_humano)

Al año 2000, nuestro municipio mantenía los indicadores siguientes:

- § Una tasa de mortalidad infantil del 43.4%;
- § Población de 15 años y mas alfabetas del 64.9%;
- § Personas de 6 a 24 años que van a la escuela del 63.9%;
- § PIB percápita en dólares ajustados 1,108;
- § Índice de sobrevivencia infantil del 0,693;
- § Grado de desarrollo humano medio bajo; y con un grado de marginación muy alto.

Indicadores que lo ubican en el lugar nacional 2,235 de un total de 2,443 municipios.

### **Abasto:**

En el municipio los canales de abastecimiento alimentario de la población, principalmente son: 5 tiendas DICONSA y diversas tiendas de abarrotes comunitarias particulares ubicadas en las localidades, se carece de mercado. La apertura de centros comerciales en la Ciudad de Tuxtepec, atrae cada vez más a la población para abastecerse de alimentos como la carne de pollo, abarrotes, semillas, ropa y calzado.

Es importante mencionar que los hábitos alimentarios de la población están cambiando (la falta de ingresos, los alimentos económicos, la publicidad, etc.), a consecuencia de la ausencia de programas educativos alimentarios, desinterés de la población y los cambios en los hábitos de consumo, ello ha dado pauta a que cada vez más la población presente problemas de obesidad y desnutrición.

Por supuesto, el presente plan propone impulsar la actividad comercial que permita el abasto oportuno y eficiente de los productos de la región. Así mismo generar las condiciones para vincularle a las nuevas necesidades de las relaciones comerciales a nivel regional.

El comercio en la cabecera municipal se destaca por el flujo en los establecimientos dedicados al ramo de los abarrotes, aunque también existen establecimientos que venden productos de uso agropecuario, materiales de construcción, expendio de carnes de res y de cerdo, papelerías, farmacias, zapaterías y tiendas de ropa.

## **Vivienda:**

**MATERIALES DEL PISO.-** Al año 2005, el INEGI reportó un total de 2,433 viviendas particulares habitadas de las cuales 748 (31% del total) tenían piso de material diferente a la tierra; y 1685 (69%) de las viviendas restantes su piso era de tierra.

### **VIVIENDAS CON EXCUSADO O SANITARIO**

2,071 (85,12% del total), disponían del servicio; **CARECEN DEL SERVICIO** 362 viviendas (14,87% del total); originando que 1,603 personas que las habitaban (14,66% de la población total) se enfrenten con el problema de defecación al aire libre (contaminación de suelo, agua, aire; en los humanos y animales parasitosis, además de provocar insalubridad general).

### **VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA ENTUBADA PROVENIENTE DE LA RED PÚBLICA**

Al año 2005, sumaron 596 el número de viviendas que disponían de agua proveniente de la red pública (24,49% del total) contra 1,837 viviendas (75,51% del total) carentes del servicio y un 74,43 % de la población total habita viviendas que carecen del servicio.

### **VIVIENDAS CONECTADAS A DRENAJE, FOSA SEPTICA, ETC.**

Al año 2005, el municipio avanzó con el servicio cubriendo 1,157 (47,55%) de las 2,433 viviendas totales. El déficit municipal se concentra en 1,257 viviendas (52% del total).

### **VIVIENDAS Y DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

2,037 (83,72% del total) viviendas con servicio de energía eléctrica. El déficit municipal se concentra en 396 (16,28 %) viviendas.

### **VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE TRES SERVICIOS BÁSICOS.**

En el año 2005, el municipio contó con un total de 2,433 viviendas, de las cuales solamente 303 poseen los tres servicios (12,45 % del total). Tomando en cuenta la media microregional en el 2005 que fue de 4,43 ocupantes por vivienda podemos argumentar que aproximadamente 1,342 personas (12,27 % del total de la población) mantienen una posición y una vivienda que les permite una mejor calidad de vida, en contraparte de un 87,73 % de la población que habita en viviendas con rezagos de uno o mas servicios.

**VIVIENDAS SIN BIENES ELÉCTRICOS.**

Del año 2000 al 2005, en el municipio se incrementó el número de viviendas sin ningún bien eléctrico, paso de 1,040 a 1,314 (55 viviendas por año). Tomando en cuenta que la media microregional fue de 4,43 ocupantes/vivienda, aproximadamente 5,821 habitantes (el 53.25 % de la población total del municipio) habitó 1,314 viviendas carentes de bienes eléctricos.

Según reportes del INEGI (2005), de 1,314 viviendas sin ningún bien eléctrico, 396 carecen de energía eléctrica, cifra que se traduce en que 1,754 habitantes (16% de la población total municipal aproximadamente) ocuparon 396 viviendas sin bienes y energía eléctrica (pobreza extrema).

**VIVIENDAS Y CONDICIÓN DE HACINAMIENTO.**

Al año 2005, el INEGI reportó que 2,017 viviendas (82,90% del total) cuentan con sólo un dormitorio, en ella habitan en condiciones de hacinamiento medio aproximadamente 8,935 personas (81,74% de la población total), existiendo un déficit municipal aproximado de construcción de 2,017 cuartos adicionales, uno para cada vivienda.

**Migración:**

La Comisión Nacional de Población (CONAPO) en su Informe "Índices de Intensidad Migratoria con Estados Unidos Por Municipio, 2000" reportó que la microregión no presenta altos grados de intensidad migratoria. (Tabla 8)

El municipio de San Pedro Ixcatlán es expulsor de temporaleros (trabajadores de campo en el corte de caña, principalmente), estos, durante la época de zafra, se trasladan a los municipios de Tuxtepec, San Miguel Soyaltepec, Acatlán de Pérez y Cosolapa, al término de la misma regresan a sus hogares.

**Tabla 8. Índices de intensidad migratoria.**

Municipio/región	Grado de IM
Acatlán de Pérez Figueroa	Bajo
Cosolapa	Muy Bajo
San Felipe Jalapa de Díaz	Muy Bajo
San José Independencia	Nulo
San Miguel Soyaltepec	Muy Bajo
San Pedro Ixcatlán	Nulo
San Pedro Teutila	Muy Bajo

Fuente: CONAPO 2000

## **Las Mujeres:**

En el año 2005, la población femenina ascendió a 5,539 personas, que representa a un 51 por ciento de la población total del municipio.

Las mujeres, además de dedicarse a las tareas del hogar, apoyan en el sustento de nuestras familias a través de diversas actividades, especialmente en las labores del campo, en la educación y el cuidado de la salud de los hijos, lo que significa un gran potencial organizativo, productivo y administrativo que no ha sido aprovechado.

Actualmente existen mujeres de San Pedro Ixcatlán, participando en el Programa Oportunidades, como promotoras de los Comités de Salud y en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, espacios que les permite acceder a información y fortalecer la toma de decisiones personales y/o grupales, aunque continua existiendo escasa o nula participación de las mujeres en la toma de decisiones colectivas que se realizan a través de las asambleas en las distintas localidades del municipio.

Los hogares totales del municipio suman 2,468 de los cuales 403 (16% del total) tienen jefatura femenina. La población total que habita hogares con jefatura femenina asciende a 1,256 personas cifra que representa el 11% de la población total municipal.

Por un lado la responsabilidad de la mujer es cada día mayor, ya que en ausencia del hombre ella se encarga de la alimentación, salud y educación de la familia; por otro lado tenemos que la mujer culturalmente ha vivido prácticas inequitativas que no les permite el desarrollo pleno de sus capacidades, por ejemplo respecto a los derechos educativos, mencionamos que el nivel educativo de éste sector de población es menor al de los hombres, ya que tienen menores oportunidades de acceder a la educación, tal como se demuestra en los datos siguientes:

- ✓ Porcentaje de población analfabeta de 15 y más: 38 % hombres y 62% mujeres analfabetas.
- ✓ Porcentaje de población que no aprobaron ningún grado de primaria de 15 años y más: 32% hombres y 68% mujeres sin escolaridad.
- ✓ Población de 15 años y más con educación básica completa como máximo de escolaridad: 54% hombres y 46% mujeres.
- ✓ Población de 5 años y mas que habla lengua indígena y no habla español: 38% hombres y 62% mujeres.

### **Tradiciones:**

Además de nuestra lengua mazateca, están presentes en San Pedro Ixcatlán una serie de actividades que consideramos propias de nuestro pueblo:

### **Festividades:**

En la cabecera municipal de San Pedro Ixcatlán se celebra la Semana Santa, de hecho es la de mayor tradición religiosa en toda la mazateca baja y sus alrededores; durante los días 13, 14 y 15 de mayo se celebra la fiesta de San Isidro Labrador, es la fiesta más grande e importante del municipio. El 29 de junio se celebra la fiesta de San Pedro Apóstol.

- ✓ En San Felipe Tilpam, se celebra a San Felipe de Jesús, los días 3, 4 y 5 de febrero.
- ✓ En Cerro Quemado, se celebra a San Andrés Apóstol, los días 28, 29 y 30 de noviembre.
- ✓ En El Progreso, se celebra a la Virgen de Guadalupe el 11 de diciembre y la Tercera Caída del Señor.
- ✓ En Arroyo Murciélagos, se celebra a San Miguel Arcángel los días 28 y 29 de septiembre.
- ✓ En Arroyo Zontle, se celebra al Sagrado Corazón de Jesús el 15 de diciembre.
- ✓ En Camino Sacristán, se celebra a San Sebastián los días 19 y 20 de Enero.
- ✓ En Emiliano Zapata, se celebra a la Virgen de Guadalupe los días 11 y 12 de diciembre.
- ✓ En La Pochota, se celebra a la Inmaculada Concepción los días 18 y 19 de abril.
- ✓ En Cabeza de Tilpam, se celebra a la Virgen del Rosario el 7 de octubre.
- ✓ En La Laguna, se celebra a San José, el 19 de marzo.
- ✓ En La Raya, se celebra a San Juan Bautista el 24 de junio.
- ✓ En Cerro Camarón, se celebra a San Antonio de Padua los días 12 y 13 de junio.
- ✓ En Cerro Benito Juárez, se celebra a San Santiago los días 24 y 25 de julio.
- ✓ En Loma Coyol, se celebra al Sagrado Corazón de Jesús el 1 de junio.
- ✓ En la colonia San Fernando, se celebra a Santa Rosa de Lima el 29 de agosto.
- ✓ En todo el municipio se realiza la celebración del día de Todos los santos y fieles difuntos, así como la nochebuena, navidad y año nuevo. El día de muertos se baila una danza tradicional conocida como enmascarados o baile del *toxo'ó*.

### **Artesanías:**

Las artesanías también son una expresión cultural de la comunidad, predominando la elaboración de huipiles, servilletas, manteles, entre otras prendas, así como canastas de carrizo, abanicos de palma, canastas panaderas, tallado en madera tales como relieves, imágenes religiosas, artesanías de vainilla, tendales para la pesca, calzado y monedero de piel de mojarra.

### **Gastronomía:**

La gastronomía tradicional de nuestro municipio continúa estando en nuestras mesas como: el tamal y la tortilla de yuca, tortilla de coyol y de elote, tamal de cazuela, pilte de mojarra, pollo y de cerdo, pescado, caldo de mojarra, tamal de frijol, pozol, mole rojo y negro, tepejilote en vinagre (con frijoles, con huevos, asado, en salsa verde, con chayote o con arroz), frijoles con yuca, pastel de elote, guisado de ajonjolí, pollo asado con chile seco y limón, mojarra asada, guisado, pilte y caldo de guasmole, guía de chayote, cocolmécatl, guía de flor de calabaza, hongo, mole amarillo, quelite con ajonjolí, nabajuela con ajonjolí y pilte de tortuga. Entre las bebidas están el popo, agua de tamarindo, tepache de caña de azúcar y piña, agua de maracuyá, agua de nanche, guanábana, guayaba, tepache de jobo, aguardiente y toritos.

### **Danza y Música:**

Los bailes tradicionales son “la borrachita” y “la puta chichí” que se bailan en las bodas, escuelas y eventos culturales. Con relación a la música utilizamos instrumentos como: arpa, jarana, guitarra y marimba; destaca un personaje que ejecuta el arpa muy popular llamado Bartolo Lazos Rosas, mejor conocido como “chitirú”. Por otro lado, en la Casa del Pueblo se realizan exposiciones artesanales elaboradas en el municipio.

### **Infraestructura básica y Red de Comunicaciones:**

El municipio cuenta con dos vías de acceso: la fluvial (recorrido por la presa Miguel Alemán) y la terrestre con dos rutas: un recorrido de 7 kilómetros de la cabecera municipal al entronque a la carretera Tuxtepec-Teotitlán del Camino misma que está en mal estado; y la otra ruta comprende el camino más largo 35 Kilómetros aproximados y que va de Cabeza de Tilpam a el entronque carretera Tuxtepec-Teotitlán del Camino (este camino es de terracería revestido de tepetate con tramos de concreto hidráulico); que permite a 5,642 ciudadanos (51.61% de la población total municipal) que habita en las localidades de: Cabeza de Tilpam,

San Felipe Tilpam, Arroyo Zontle, Cerro Quemado, Arroyo Murciélago, El Progreso, Camino Sacristán y La Laguna; tener forma de comunicarse y realizar movimientos administrativos, comerciales y civiles con la cabecera municipal.

El tiempo de recorrido aproximado para llegar de la ciudad de Tuxtepec a San Pedro Ixcatlán es de una hora con un recorrido aproximado de 61 kilómetros.

En base al estudio de factibilidad el proyecto Construcción de Camino Rural Jalapa de Díaz-San Felipe Tilpam-San José Independencia-Cerro Clarín; se encuentra en operación, la apertura de este camino conectará a San Felipe Tilpam y Cabeza de Tilpam con la localidad de Cerro Clarín del municipio de San José Independencia; además beneficiará a la parte baja de San José Tenango que tiene salida a la presa Alemán, como es el caso de Santa Catarina y permitirá a la localidad de Cabeza de Tilpam tener acceso por vía terrestre a las localidades del municipio de San Pedro Ixcatlán (a la fecha su único acceso es por vía fluvial). Problema: Durante la apertura del camino, en el tramo que comprende los terrenos de las localidades de: Santa Catarina y Cabeza de Tilpam, propietarios de predios no cedieron el derecho de vía, argumentando que sus parcelas productivas fueron afectadas, por tal motivo bloquearon las actividades de construcción y bajo intermediación de la organización Social CECOEZ, el pasado diciembre 2007, sostuvieron reunión de trabajo con las instancias involucradas; los acuerdos a que se llegaron fueron, entre otros los siguientes: 1.- Que la CDI apoyaría al grupo de beneficiarios en diagnosticar las áreas de oportunidad de los beneficiarios; 2.- Que los municipios de San José Independencia y San Pedro Ixcatlán financiarían el costo total de la formulación de un proyecto productivo a nivel ejecutivo; 3.- Que las instancias involucradas invertirían recursos para implementar el proyecto productivo formulado. A la fecha no se tienen reportes de que las presidencias municipales inviertan en la formulación del proyecto ejecutivo.

### **Agua:**

Al 2001, el municipio contó con 1 sistema de distribución de agua (fuera de servicio) en la cabecera municipal; así como 2 fuentes de abastecimiento de agua (1 en el Progreso y 1 en Cerro Quemado) de los cuales el primero ya no funciona, solamente el cuerpo de agua que abastece la localidad de Cerro Quemado está en condiciones óptimas.

En relación a la calidad de agua que consume la población, la Secretaría de Desarrollo Social reporta a través de Cédulas de Información Básica que las fuentes de abastecimiento, en su mayoría se encuentran contaminadas por residuos industriales, aguas jabonosas, etc., lo que favorece el brote de enfermedades gastrointestinales por consumo de agua de baja calidad.

**Drenaje y alcantarillado:**

Al año 2000, no se cuenta con sistema de drenaje y alcantarillado, las descargas residuales se vierten en arroyos y ríos contaminando las aguas superficiales y subterráneas.

**Telecomunicaciones:**

El siguiente cuadro hace mención de las líneas telefónica que hay en las localidades del municipio, (Tabla 9)

**Tabla 9. Telecomunicaciones.**

Localidades	Casetas públicas	Casetas particulares	Teléfono domiciliario
San Pedro Ixcatlán	6		150
Cerro Quemado	2	4	
San Felipe Tilpam	1	3	
La Pochota		2	
Emiliano Zapata		1	
Cerro Camarón			
La Laguna	1		
Arroyo Murciélago	1		
El Progreso	1		
Camino Sacristán	1		

En casi todo el municipio contamos con la captación de señal de televisión de los canales siguientes: Azteca 13, Azteca 11, Canales 5, 7, 9 y 22 de televisa y canal 4 de radio y televisión del Gobierno del Estado de Veracruz, así como cerca de 10 señales de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada. Continuamente se suspende el servicio de energía eléctrica, principalmente en las tardes y sobre todo en los tiempos de lluvia, motivo por el cual los aparatos electrónicos se dañan.

**Internet:**

La cabecera municipal cuenta con servicios de Internet, las demás localidades del municipio (95,65%) carecen de este servicio.

**Radiodifusoras:**

La Radiodifusora XEOJN “La Voz de la Chinantla” de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, es uno de los medios de comunicación más utilizados por la población Mazateca, Chinanteca y Cuicateca, la estación cubre al 100% el área. Las radios comerciales que penetran al área son las estaciones AM de Tuxtepec Oaxaca (La Consentida y La Súper Buena); y las FM del estado de Veracruz.

**Lista de Presidentes municipales que han gobernado el municipio de San Pedro Ixcatlán:**

<b>NOMBRES</b>	<b>PERIODO DE MANDATO</b>
Lorenzo Gómez	1895
Fernando Alvear	1896 – 1898
Juan Castillo	1899
Santiago Calleja	1900
Tomás Sarmiento	1901 – 1902
Norberto Aguirre	1903 – 1904
----- 0 -----	1905 – 1907
Luis Suárez	1908 – 1914
Agustín Alvear	1915
Melchor Lazo	1916
Ángel Méndez	1917 – 1919
Santos R. Rodríguez	1920
Luis Suárez	1921 – 1923
Narciso Sarmiento	1924
Luis Suárez	1925 – 1926
Margarito Suárez	1927 – 1929
Manuel Oseguera	1930 – 1932
Guadalupe Casares	1933 (interino 20 días)
Juan Lazo Villa	1934
José Idelfonso Pérez Carrera	1935
Primo Suárez Corro	1936
Felipe Alvear	1937 – 1938
José Idelfonso Pérez Carrera	1939 – 1940
Raymundo Mata	1941 – 1943
Juan Daniel Pérez	1944 (interino 3 meses)
Marcos López Pérez	1945 – 1946
Constantino Virgen	1947 – 1948
Primo Suárez Corro	1949 – 1950
Tobías Suárez Corro	1951 – 1952

Marcos López	1953 – 1954
Tobías Suárez Corro	1955
Manuel Pérez Suárez	1956
Delfino Aguirre Quintero	1957 – 1960
Rubén Fernández Carrera	1961 – 1962
Benjamín Sánchez Girón	1963 – 1965
Tobías Suárez Corro	1966 – 1968
Manuel Pérez Suárez	1969 – 1971
Primo Aguirre Delgado	1972 – 1974
Francisco Edray Cruz Carrera	1975 – 1977
Profr. José Emiliano Prieto	1978 – 1980
Profr. Abel Jiménez Figueroa	1981 – 1983
Heriberto Heladio Sánchez Mata	1984 – 1986
Profr. Quirino Sarmiento Castillo	1987 – 1989
Pedro Sarmiento Martínez	1990 – 1992
Próspero Aguirre Silva	1993 – 1995
Profr. Primo Suárez Guzmán	1996 – 1998
Antonio Virgen Alcalá	1999 – 2001
Dr. Hipólito René Suárez Velásquez	2002 – 2004
Pedro Palacios Silva	2005 – 2007
Abel Fernández Figueroa	2008 – 2010

#### 5.4. EJE ECONOMICO.

##### **Población económicamente activa:**

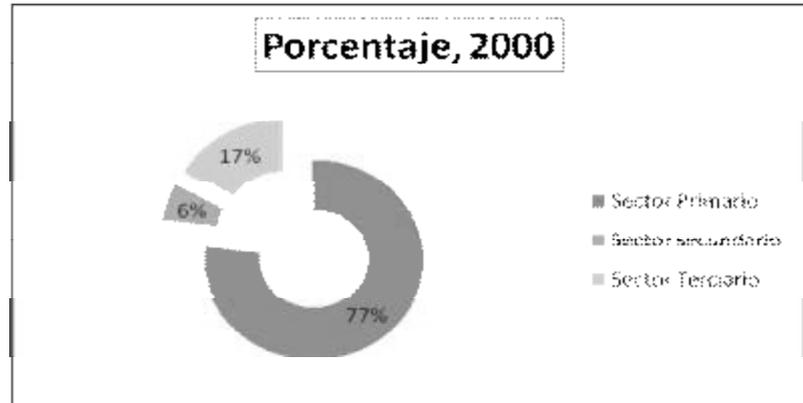
Al año 2000, el municipio reportó una población total de 10,931 habitantes, de los cuales 6,830 (el 62%) se clasificó con edad para trabajar, el 38 % restante es población infantil. La población en edad de trabajar, fue de 6,830 personas de las cuales 2,665 (39%) constituyen la población económicamente activa (fuerza de trabajo-PEA), el 61% de este segmento de población se reportó como población inactiva.

La población ocupada ascendió a 2,625 personas, de ellas: 1,216 (46 %) no recibe ingresos por su trabajo; 947 (36%) recibe menos de un salario mínimo; y, 226 personas (8.60 %) reciben de 2 a 1 salario por su trabajo.

La PEA por sectores se estructura con un número de 1,990 personas (77%) en el sector primario; 147 (6%) en el secundario y 448 (17%) en el terciario.

Las principales fuentes de empleos o autoempleo se concentran en un 77% en el sector agropecuario y pesquero, el sector secundario el 6% lo constituyen principalmente: la actividad artesanal textil, la industria de la construcción y las carnicerías; el sector terciario aglutina el 17% de empleo [en este sector se concentran: transportistas (taxis y camionetas fleteras); tiendas de abarrotes y de materiales de construcción, bares, hoteles, restaurantes y servidores públicos].

Fig. 5. Población económicamente activa.



### Estructura de la tenencia de la tierra:

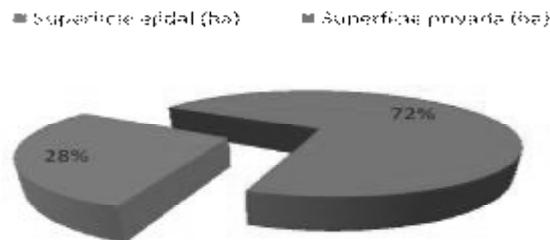
En relación a la estructura de la tenencia de la tierra, el INEGI reportó una extensión territorial de 3,348 hectáreas, de las cuales 937 son ejidales y 2,412 privadas y/o terrenos federales concesionados. La “certidumbre jurídica” de la tenencia de tierra se ha dado en cuatro ejidos (El Progreso, Cerro Quemado, Cabeza de Tilpam y Arroyo Zontle) de un total de 8 que reporta el Registro Agrario Nacional. Al año 2006, los ejidos rezagados son los siguientes: Emiliano Zapata; Cerro Camarón y La Raya Ixcatlán. Los principales problemas que enfrentan los núcleos ejidales son: La des-actualización de reglas internas de los ejidos, la adquisición y acumulación de tierras de unos cuantos ejidatarios, lo cual ha dado pie a la aparición del minifundismo.

La atomización o como se le conoce el fenómeno del minifundismo de la propiedad es un grave problema porque en tanto se reduzcan las superficies cultivables, la producción que se genera prácticamente se convierte en sólo de autoconsumo, por eso resulta poco interesante o atractivo para empresarios, inversionistas o quien quiera invertir algún dinero en el campo hacerlo sobre pequeñas superficies, porque se duplica, triplica o más el capital que se requiere para hacerlas producir. Los avecindados carentes de tierras se enfrentan al problema del arrendamiento a medias y/o pago por ciclo productivo.

Hay problemas de límites entre San Pedro Ixcatlán y San Miguel Soyaltepec en la localidad de Loma Coyol, ya que territorialmente pertenece a San Miguel Soyaltepec, pero administrativamente a San Pedro Ixcatlán. (Fig. 6)

Fuente: [http://www.pa.gob.mx/boletines/entrevistas/010\\_2004.htm](http://www.pa.gob.mx/boletines/entrevistas/010_2004.htm)

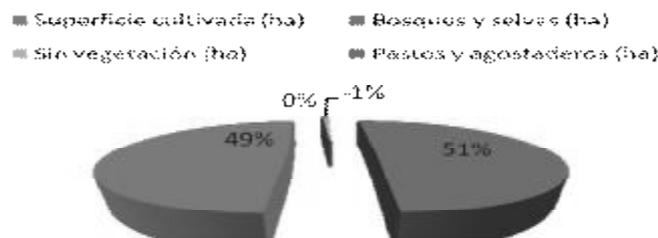
**Fig. 6. ESTRUCTURA AGRARIA, 1991  
(3,348 HAS.)**



**Usos del suelo:**

El principal uso del suelo es el agropecuario, ya que de 3,343 hectáreas, 1,651 de ellas (49%) se destina a la producción agrícola y 1,692 hectáreas (51%) lo constituyen pastos y agostaderos; en el municipio se contabilizaron 6 hectáreas sin vegetación y la nula existencia de selvas. (Fig. 7)

**Fig. 7. USO AGROPECUARIO DEL SUELO, 1991  
(3,343 HAS.)**



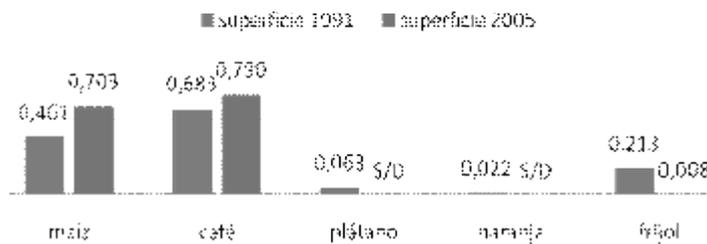
**Principales cultivos.**

Al año 2005, los principales cultivos municipales fueron: el maíz, el café, el plátano, la naranja y el frijol.

## Superficies agrícolas municipales 1991-2005

En este apartado señalamos la transformación que a sufrido en 15 años el suelo de uso agrícola municipal. Del año 1991 al año 2005, la superficie cosechada de maíz se incrementó en un 52% aproximadamente, pasando de 461 a 703 hectáreas cosechadas; en los mismo años, las superficies cosechadas de café se incrementaron un 16%, pasando de 683 a 790 hectáreas; la superficie de plátano ascendió a 63 hectáreas; la superficie de naranja fue de 22 hectáreas; y, la superficie de frijol descendió en un 96% pasando de 213 a 8 hectáreas cosechadas. Los incrementos de superficies más relevantes se observaron en el cultivo de maíz y las posibles causas fueron: cultivo que sostiene la alimentación de la población municipal y al subsidio del Programa PROCAMPO que incentivó la participación de los agricultores. (Fig. 8)

Fig. 8. Superficie sembrada por cultivo  
1991 – 2005



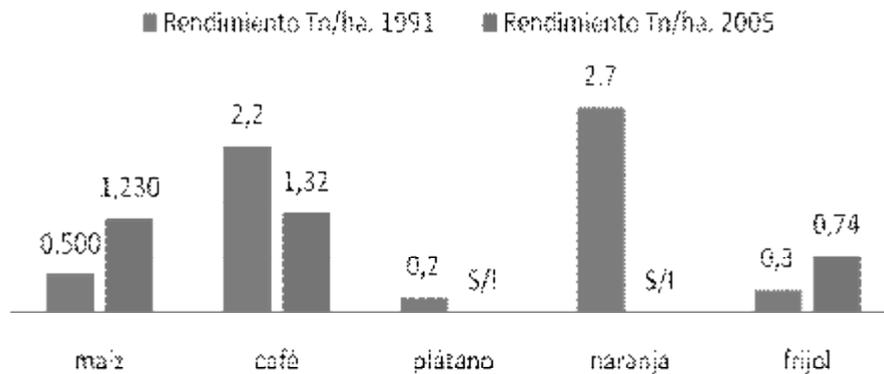
## Rendimientos agrícolas:

Este apartado señala los avances alcanzados en 15 años de los rendimientos agrícolas, así como sus causas y consecuencias.

De 1991 al año 2005, el rendimiento agrícola del cultivo de maíz se incrementó en un 146%, los productores pasaron de obtener 500 kg/ha., promedio a 1.23 Tn/ha., aunque notable el incremento, el rendimiento de manera general se ubica por debajo de la media estatal que es de 1.31 tn/ha. En el cultivo de café los rendimientos bajaron en un 40%, pasando de obtener 2.2 tn/ha., a 1.32 tn/ha., las causas probables entre otras son: la caída del precio del café pergamino, la clasificación del café municipal catalogado como café marginal (por debajo de los 600 msnm), la falta de estructura organizativa de los productores y abandono de cafetales. Uno de los beneficios de este cultivo es que son cafetales bajo sombra, conservando los últimos manchones de vegetación secundaria municipal. (Fig. 9)

En relación al cultivo de frijol los rendimientos se incrementaron un 146%, pero en estos quince años se observó que los agricultores abandonaron este cultivo.

Fig. 9. Rendimiento/ha.  
Principales cultivos municipales  
1991 – 2005



#### Producción agrícola municipal:

Nuestra agricultura se caracteriza por ser esencialmente de temporal, producción con rendimientos bajos y de autoconsumo, sin asistencia técnica; las labores se realizan sobre laderas y en lomeríos, se cultiva en parcelas pequeñas, en donde usamos herramientas como cavador, machete y espeque. El destino de la producción del cultivo de maíz es el autoconsumo. En el año 2005, la producción promedio obtenida anualmente ascendió a 1,732 toneladas, cifra que cubre un 79% de la demanda anual municipal que es de 2,186 toneladas aproximadas. De igual forma, la producción obtenida del cultivo de frijol se dirige al autoconsumo. En el año 2005, la producción obtenida ascendió a 6 toneladas, cifra que cubre un 4.5% de la demanda anual municipal que en ese año fue de 131 toneladas aproximadas. La producción de café es comercializada a nivel local, ya que los intermediarios canalizan la producción a los mercados regionales y nacionales, en el año 2005, la producción ascendió a 1,043 toneladas. La producción de plátano y naranja sirve para abastecer los mercados locales, los excedentes son comercializados a los intermediarios quienes se encargan del transporte y canalización a los mercados nacionales.

#### VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA MUNICIPAL.

Al año 2005, los valores de la producción agrícola por cultivo ascendieron a:

Maíz \$ 3, 580,000.00  
Frijol \$ 39,000.00  
Café \$ 2, 086,000.00

### **Ganadería:**

De acuerdo al censo agropecuario del INEGI (1991), en nuestro municipio existían 206 Unidades de Producción Familiar cuyo sistema de producción es el libre pastoreo, en el último censo agropecuario se señalaba que había en nuestro municipio 3,420 cabezas de ganado de los cuales 254 eran finos de Alto registro. Además contamos con especies menores como cerdos, cabras, borregos, aves y abejas, los cuales aprovechamos para nuestra alimentación o para su venta en la comunidad y en el mercado regional.

La comercialización del ganado se realiza sacrificando a los animales, contratando a los matanceros de la localidad, vendiendo la carne destazada en la misma comunidad para el consumo de nuestras familias.

En el municipio no contamos con un rastro municipal, llevándose a cabo el sacrificio de los animales de las especies bovino, porcino y ovino de manera tradicional en los domicilios particulares.

El municipio cuenta con una Asociación Ganadera Local que integra a aproximadamente 62 ganaderos, ésta organización es el enlace de gestiones pecuarias ante las Instancias Federales y Estatales correspondientes.

### **Pesca:**

La pesca ocupa un lugar importante dentro la economía de nuestra población, ya que se combina con la agricultura y la ganadería; se caracteriza por ser ribereña, dependiendo de nuestras posibilidades utilizamos chalupas o lanchas de fibra de vidrio con motores fuera de borda. Esta actividad se realiza en forma individual y se caracteriza por realizarse al interior de la presa "Miguel Alemán".

Las organizaciones de pescadores no se han consolidado, los recursos de los proyectos recibidos que han existido se han quedado a nivel del consejo de administración; en la actualidad, el Fondo de Fomento de Actividades Pesqueras sólo beneficia a un grupo de 6 permisionarios. En el municipio estamos inconformes con la situación de la comercialización y "el coyotaje".

La comercialización la realizamos de manera directa en los restaurantes y a través de intermediarios o permisionarios que tienen su ruta establecida en la presa. Pagan a 10 pesos el kilo de mojarra mediana y 15 el kilo de mojarra grande. Las especies principales que se explotan son la mojarra tilapia, criolla y tenguayaca.

El intermediario lo vende en el mercado local, en Tuxtepec, Huautla de Jiménez y Jalapa de Díaz, a un precio que oscila entre los de 25 y 40 pesos por kilo. La temporada en que se alcanza el mayor precio es la Semana Santa.

### **La presa.**

Nuestra área de trabajo son las aguas de la presa Presidente Alemán conocida también como Temascal y que ocupa una superficie de 47,800 hectáreas (un total de 52,000 fueron expropiadas para su construcción).

La presa tiene una capacidad de almacenamiento de 8.1 millones de m<sup>3</sup> de agua y la cantidad de agua en promedio que contiene es de 4.5 millones de m<sup>3</sup>, por ello, la actividad productiva inducida que es la pesca nos resulta tan importante desde hace años. De hecho se creó un Centro Acuícola de Temascal con una capacidad instalada para producir 7.5 millones de crías anuales.

En la gráfica que acompaña estas líneas se observa que la producción de alevines está por debajo de la capacidad instalada.

En lo que respecta a la siembra, ésta dista de ser la óptima ya que en los años 2000 y 2001 se sembraron 1'300,000 alevines, lo que representa el 11 por ciento de su capacidad instalada. El resto de las crías fueron destinadas al repoblamiento de los grandes embalses como parte de los programas de desarrollo acuícola tanto del gobierno federal como de otros estados de la República.

Cabe hacer notar que los alevines hoy en día tienen un costo de adquisición de 16 centavos, cuando antes se entregaba en calidad de donación. Según datos obtenidos del año 2002 a la fecha no se ha realizado ninguna siembra de alevines en la presa.

Lo anterior se ve reflejado en la captura de peces, cuya tendencia es decreciente. Tenemos que en 1975 la captura de mojará superó las 6,000 toneladas, mientras que en el 2001 alcanzó 150 toneladas.

En torno a la actividad pesquera gira una serie de actividades productivas conexas tales como restaurantes, talleres de reparación de lancha y motores fuera de borda, establecimientos para venta de gasolina y aceite, la industria de la tortilla, la comercialización de verduras y sobre todo que en torno al consumo de la mojarra, hay una serie de personas que viven de la pesca y que laboran en el sector servicios.

En la actualidad se capturan de 7 a 15 kilogramos por pescador, cantidad que no logra cubrir las necesidades básicas de los que viven de esta actividad.

Los intermediarios venden el kilogramo de mojarra entre \$25.00 y \$40.00 mientras que el filete lo venden a \$50.00.

En el estudio realizado por la empresa consultora ECOPRODES, financiada por los 5 municipios de la mazateca baja en el año 2002, se detectaron como problemas urgentes de atender los siguientes:

- Falta de organización de los productores.
- No hay regulación de la actividad pesquera.
- Afectación del pato buzo.
- Falta de siembra de crías de tilapia.
- Falta de conocimientos técnicos sobre la actividad pesquera y acuícola.
- Falta de conocimientos de las leyes sobre la materia.
- Contaminación por desechos de ingenios y poblaciones ribereñas.
- Falta de equipos para realizar la actividad pesquera.
- Falta de recursos para apoyar el cultivo de tilapia en jaula.

La situación en este sector puede complicarse aún más en el mediano plazo, porque a partir del año 2003 el Centro Acuícola de Temascal dejó de operar como tal. La subdelegación de pesca tiene registrados a 200 pescadores, aunque en los hechos se estima que alcanzan el millar, esto genera un problema porque al no tener un control sobre esta actividad imposibilita el cumplimiento de las normas que al respecto se tienen, lo que redundará en los rendimientos decrecientes señalados.

### **Microempresas.**

El municipio cuenta con suficientes materias primas transformables: café, plátano, maíz, ajonjolí, mango, fibras, mantas, hilos, harina, pieles, pescado, entre otras; sin embargo este sector aglutina solamente el 5.6% de la población ocupada (artesanías, panaderías, café en polvo, tortillerías, empresas de construcción). La falta de información, la escasa tecnología apropiada, la ausencia de fuentes de financiamiento acordes a la realidad del municipio, la ausencia de políticas de desarrollo empresarial municipal, entre otros factores, han inhibido el desarrollo de este sector y por consecuencia el crecimiento del sector de servicios.

### **Artesanías:**

La artesanía textil es la actividad productiva que genera participación de la mujer mazateca, quien con la fabricación de prendas contribuye a conservar la historia, identidad y cultura del pueblo mazateco, además de generar ingresos económicos que destina para la alimentación, salud familiar y para reinversión. Este sector enfrenta problemas derivados de la falta de organización, información sobre desarrollo empresarial, producción, capacitación, promoción y comercialización), falta de financiamientos acorde a la realidad municipal.

### **Servicios:**

El sector servicio agrupa a un 17% de la población que trabaja. Las principales actividades se desempeñan en empresas como: hotel, taxis, camionetas fleteras, restaurantes, tiendas comerciales. Este sector enfrenta problemas de bajos niveles de ingresos y como consecuencia baja generación de empleo; lo anterior derivado de que San Pedro Ixcatlán está considerado como un municipio turístico cultural y gastronómico, pero a la fecha el número de visitantes disminuyó ya que el problema principal es que el sector no es competitivo, influyendo también las malas condiciones de la principal vía de acceso. Es importante mencionar que a raíz del crecimiento del municipio de Tuxtepec (centro comercial del Papaloapan), los habitantes de los municipios Mazatecos, Cuicatecos y Chinantecos del área optan por viajar hasta Tuxtepec (adquieren bienes y servicios a mejores precios) y aprovechan el viaje para degustar de la gastronomía tradicional en los restaurantes ubicados en el tramo Jalapa de Díaz-Pescadito de Enmedio.

### **Turismo.**

Si bien es cierto que el municipio se presenta como uno de los lugares que tienen actividad turística en casi todo el año, pero que se resalta aún más en los días de semana santa, fin de año, todos santos y en la fiesta tradicional del pueblo dado que tiene los potenciales suficientes para llevarla a cabo; es importante señalar que tienen algunas debilidades en esta materia. En primera, no se han desarrollado estudios o proyectos que logre potencializar el turismo y que haga de ella una importante empresa generadora de ingresos. Segundo, en sus habitantes se palpa una carencia de cultura ambiental que forje una imagen diferente de los recursos con que cuentan. Por otra parte, no existe una organización de personas que tenga el interés de desarrollar esta actividad y crear fuentes de empleo permanentes.

Hasta el momento, San Pedro Ixcatlán cuenta con dos principales atractivos que son: La Presa Miguel Alemán y su belleza paisajística que cualquier visitante local o del extranjero queda deslumbrado al conocerla. Se requiere auspiciar en la materia mediante el impulso a las acciones de investigación que finalmente redunde en resultados que conlleven a tomar decisiones respecto a fortalecer esta actividad dentro de la cabecera municipal o en algunas de las comunidades que cuenten con el potencial respectivo.

Con ello, el sistema organizacional se verá favorecido porque de ésta se estará generando formas organizativas dentro de los pobladores para que el turismo pueda ser una realidad dentro de la escala de crecimiento de la actividad turística en la región, lo cual harían que el municipio de San Pedro Ixcatlán sea uno de los potenciales dentro de la franja del Papaloapan, misma que cuenta con vías de acceso y comunicación suficientes, los cuales son elementos indispensables en el análisis y definición de estrategias a favor de la actividad turística a través de sus variables como el turismo alternativo (ecoturismo, agroturismo y turismo rural) enfocado a la vida presente y futura del municipio.

## 5.5. EJE INSTITUCIONAL.

Partiendo de la base del régimen de gobierno, se establece que el municipio de San Pedro Ixcatlán se administra por la vía de partidos políticos para el nombramiento del Presidente Municipal y para el caso del nombramiento de los agentes municipales y agentes de policía se rigen a través de sus usos y costumbres mediante asamblea general comunitaria. Por lo tanto, el aspecto de la institucionalidad dentro del marco del Plan Municipal de Desarrollo conlleva que dentro de su accionar este tipo de estructuras vinculadas con una serie de normas y esquemas hacen propicio la funcionalidad del gobierno municipal.

Por otro lado, la funcionalidad administrativa dentro del municipio se presenta en términos de sus fortalezas, como son sus recursos humanos, materiales y financieros, que junto con la estructura organizacional y de las ordenanzas comunitarias hacen que el municipio sea práctico y operativo. (Tabla 10 al 10.14)

**Tabla 10. Recurso humano administrativo H. Ayuntamiento Constitucional 2008 -2010.**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Abel Fernández Figueroa	Presidente Municipal Constitucional
Pedro Morales López	Síndico Municipal
Roycel Francisco Sánchez Espinoza	Regidor de Hacienda
Hermelo Ignacio Figueroa	Regidor de Obras Públicas
Pedro Maximiano Andrés	Regidor de Educación

Antonio Virgen Alcalá	Regidor de Seguridad Pública
Bartolo Carrera Palacios	Regidor de Salud
Ing. Patricia Lozano Roldán	Secretaria Municipal
Profr. Manuel Santos Vázquez	Tesorero Municipal
Profr. Eutimio Mauricio Bolaños	Juez Único Municipal
Ing. Nereo Francisco Gregorio	Director de Obras Públicas
Alfonso José Herrera	Director de Seguridad Pública
Tomás Méndez Hernández	Sub-director de Seguridad Pública
Primo Suárez Uriarte	Director de Transporte
Álvaro Ronquillo Salinas	Director de Salud
Raymundo Abel Suárez Sánchez	Director de Desarrollo Social
Pedro Domínguez Castellanos	Director de Vialidad
Profr. Enrique Guzmán Castillo	Director de Ecología
Vicente Cerqueda Tejeda	Director de Panteones
Primo Salvador Méndez	Director de Pesca
Juan Ballesteros Méndez	Director de Desarrollo Agropecuario
M.V.Z. Alirio Suárez Guzmán	Director de Desarrollo Productivo
Melitón Tejeda	Director de Deportes
Nicasio Palacios José	Director de Asuntos Indígenas
Juan Carlos Suárez Antonio	Director de la Casa del Pueblo
Profr. Próspero Domingo Vista	Gestor Comunitario
Darío Hernández Jiménez	Responsable del Centro de Cómputo

**Tabla 10.1. Recurso humano de apoyo.**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Benito Fernández Figueroa	Secretario particular del Presidente Municipal
Profr. Elpidio López Alvarado	Secretario auxiliar de la tesorería
Virgilio Sebastián Suárez	Secretario de la sindicatura
Rafael Meza Ronquillo	Secretario de la regiduría de educación
Daniel Figueroa Alvarado	Agente de correos
Mauricio Juan Peña	Presidenta del DIF Municipal
Ana Fernández Juan	Directora del DIF Municipal
Rosa Fernández Juan	Colaboradora del DIF Municipal
Paula Pedro Crispín	Colaboradora del DIF Municipal
Verónica Hilario Contreras	Colaboradora del DIF Municipal
Andrés Feliciano Antonia	Barrendero
Genaro Manuel Maria	Barrendero
Agustín Juan Rosas	Barrendero
Basilio Antonio	Barrendero
Francisco Zamora Martínez	Chofer
Leoncio Aguirre Ignacio	Chofer

**Tabla. 10.2. Seguridad pública.**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Porfirio Julián	Comandante
German Pineda Gutiérrez	Segundo comandante
Timoteo Feliciano Florentino	Policía
Santiago Miguel Patricio	Policía
Antonio Feliciano Juan	Policía
Herminio Victoriano Hermenegildo	Policía
Valentino Cortes Victoriano	Policía
Macario Fermín Feliciano	Policía
Constantino Casiano Cayetano	Policía
Adán Norberto Hilario	Policía
Rumualdo Caixba Ixtepan	Policía
Jacobo Fernández Rocio	Policía
Cornelio Alvarado Marcos	Policía
Brigido Méndez Figueroa	Policía
Arturo Feliciano Juan	Encargado del sistema de radiocomunicación

**Tabla 10.3. Protección civil.**

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>
1	Presidente Ejecutivo C. Abel Fernández Figueroa
1	Secretaria Ejecutiva Ing. Patricia Lozano Roldán
1	Director de protección civil Profr. Elpidio López Alvarado
1	Primer Vocal C. Pedro Morales López
1	Segundo Vocal C. Roycel Francisco Sánchez Espinoza
1	Tercer vocal C. Hermelo Ignacio Figueroa
1	Cuarto Vocal C. Pedro Maximiano Andrés
1	Quinto Vocal C. Antonio Virgen Alcalá
1	Sexto Vocal C. Bartolo Carrera Palacios

**Tabla 10.4. Comité de Salud.**

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>
1	Presidente C. Abel Fernández Figueroa
1	Secretario del Comité de Servicios de salud Dr. Melson Antonio Correa Carmona
1	Primer Vocal C. Bartolo Carrera Palacios
1	Segundo Vocal C. Pedro Maximiano Andrés
1	Tercer vocal Ing. Patricia Lozano Roldán

**Tabla 10.5 Mobiliario y equipo de oficina.**

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto</b>
1	Mesa multiusos, metálica-formaica color gris-caoba
1	Escritorio ejecutivo, metálica, formaica 4 gavetas gris-caoba
1	Escritorio ejecutivo metálica formaica 4 gavetas caoba
1	Archivero vertical metálico m/camosa gris 4 gavetas t/carta
1	Archivero con caja de seguridad, m/steel metálico, color gris 2 gav.
1	Archivero vertical, steel metálico gris 4 gavetas t/carta
1	Archivero vertical, m/steel metálico gris 4 gavetas c/oficio
1	Maquina de escribir m/olimpia s/7480203 mecanica negro-blanco
1	Silla giratoria elev. Neumática, plástico pliana azul-negro
1	Silla fija tubo cuadrado, color negro/azul
1	Silla fija tubo cuadrado, color/azul
1	Silla fija tubo cuadrado, color/azul
1	Anaquele estructura metálica, gris 5 entrepaños
1	Anaquele estructura metálica, gris 5 entrepaños
1	Anaquele estructura metálica, gris 5 entrepaños
1	Anaquele estructura metálica, gris 5 entrepaños
1	Anaquele estructura metálica, gris 5 entrepaños
1	Anaquele estructura metálica, gris 5 entrepaños
1	Enfriador y calentador de agua
1	Mesa Metálica giratorio
1	Silla secretaria
1	Revistero madera café
1	Guillotina plástico /madera
1	Silla metálica azul/negro
1	Silla fija tubo redondo $\frac{3}{4}$ , metálico/pliana azul-negro

1	Archivero vertical metálico, 3 gavetas marcas Steel
1	Mesa Multiusos formaica gris caoba
1	Silla secretarial giratoria, azul-negro
1	Escritorio secretarial, 2 gavetas metálica formaica
1	Sillón ergonómico
1	Escritorio secretarial, café/madera 6 cajones
1	Restirador blanco
1	Banco estructura metálica
1	Archivero metálico c/4 gavetas
1	Locker
1	Ventilador m/man, modelo VVPG-9016
1	Silla secretarial, azul giratoria
1	Proyector Epsón Lite 766
1	Escritorio ejecutivo, 2 piezas
1	Silla fija metálica azul
1	Gabinete
1	Maquina de escribir m/Olimpia,s/6923391
1	Escritorio 4 gavetas
1	Silla secretarial
1	Archivero verde oscuro 3 gavetas de madera de pino
1	Silla fija 16" tubo cuadrado
1	Silla fija ¾ tubo redondo
1	Silla fija ¾ tubo redondo
1	Silla secretarial, metálica –pliana
1	Escritorio 2 gavetas metálica
1	Silla secretarial, pliana azul
1	Silla fija ¾ tubo redondo
1	Silla fija ¾ tubo redondo
1	Escritorio ejecutivo 7 gavetas madera pino de caoba
1	Silla fija, ¾ tubo redondo
1	Silla fija, ¾ tubo redondo
1	Escritorio ejecutivo, madera café 7 gavetas
1	Archivero metálico, gris 3/ gavetas
1	Maquina de escribir m/Olimpia blanco/negro
1	Escritorio secretarial, madera café 5 gavetas
1	Archivero metálico, gris 2 gavetas
1	Silla secretarial, giratoria, de plástico
1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla de madera de caoba roja

1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla de madera de caoba roja
1	Silla secretarial
1	Archivero metálico, color gris 3 gavetas
1	Escritorio ejecutivo, madera café 6 gavetas
1	Silla fija tubo redondo 3/4"
1	Silla fija tubo redondo 3/4"
1	Escritorio ejecutivo 2 gavetas
1	Sillón ejecutivo , giratorio
1	Mesa multiusos metálica
1	Silla fija color negro/azul, calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul, calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul, calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul, calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul calibre 16 metálica
1	Silla fija color negro/azul, calibre 16 metálica
1	Ventilador marca man 3 Velocidades
1	Escritorio secretarial 7 gavetas
1	Silla de plástico
1	Atril

**Tabla 10.6. Maquinaria y equipo.**

1	Bomba aspersora grande para hebiculo s/m
1	Bomba aspersora s/m
1	Bomba aspersora s/m
1	Bomba aspersora s/m
1	Bomba aspersora s/m
1	Bomba aspersora s/m
1	Bomba aspersora s/m

**Tabla 10. 7. Equipo de transporte.**

1	Equipo DINA modelo 1997 no. De serie SA47540033
1	Urban Nissan (Ambulancia) modelo 2005, Serie: JN1FE56585X514469
1	Camioneta doble cabina Nissan modelo 2006
1	Coche Tsuru modelo 2007

**Tabla 10.8. Equipo de cómputo.**

1	Equipo de computo HP
1	Impresora HP
1	Equipo de computo Benq
1	Equipo de computo Samsung
1	Scanner HP
1	Regulador Koblenz
1	Regulador Microvolt
1	Regulador Nobreak
1	CPU
1	CPU Benq
1	Impresora HP

**Tabla 10.9. Equipo de comunicación.**

1	Radio portátil marca Kenwood
1	Fax Marca Brother fijo
1	Radio marca Kenwood base

**Tabla 10.10. Armamento.**

1	Tolete s/m

1	Tolete s/m
1	Esposa s/m

**Tabla 10.11. Equipo para biblioteca y museos.**

1	Anaqueles

**Tabla 10.12. Equipo para biblioteca y museos.**

1	Anaqueles

1	Anaqueel

**Tabla 10.13 Terrenos.**

1	Terreno del Palacio Municipal, calle 5 de mayo S/N y Benito Juárez, San Pedro Ixcatlán.
1	Terreno de la biblioteca Municipal, calle Benito Juárez S/N, San Pedro Ixcatlán.
1	Terreno de la casa del pueblo, calle Narciso Mendoza S/N, barrio El Calvario, San Pedro Ixcatlán.
1	Terreno del tanque elevado de agua, calle Benito Juárez S/N, San Pedro Ixcatlán.
1	Terreno colonia Pino Suárez, San Pedro Ixcatlán.

**Tabla 10.14 Edificios, plazas y parques públicos.**

1	Bodega DIF Municipal, callejón Miguel Hidalgo S/N, San Pedro Ixcatlán.
	Palacio Municipal 5 de mayo S/N y Benito Juárez, San Pedro Ixcatlán.
1	Parque municipal, calle 5 de mayo S/N, San Pedro Ixcatlán.
1	Panteón municipal, privada de Juárez S/N, San Pedro Ixcatlán.
1	Biblioteca Pública Municipal, calle Benito Juárez S/N, San Pedro Ixcatlán.
1	Casa del pueblo, calle Narciso Mendoza S/N, barrio El Calvario, San Pedro Ixcatlán.
1	Tanque elevado de agua, Calle Benito Juárez S/N, San Pedro Ixcatlán.

Por lo tanto, en base a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la institución a la fecha mantiene un patrimonio por la cantidad de \$ 5' 696,641.00 (Cinco millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M/N.)

**Tabla 10. 15 Recursos financieros.**

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto</b>
\$17,375,673.00	Ramo 33 Fondo III
\$ 4,106,958.00	Ramo 33 Fondo IV
\$ 4,400,760.00	Ramo 28
<u>\$ 275,879.00</u>	Pago de impuestos
\$ 26,159,270.00	Total 2008

Por otra parte, cabe señalar que los recursos para la ejecución de los programas, proyectos y acciones derivadas de este Plan Municipal de Desarrollo, provendrán de los ingresos que genere el Municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamiento, así como de los provenientes de participaciones y fondos federales y estatales los cuales se especifican en el presupuesto de egresos del Municipio de cada año.

Por su parte, los instrumentos para la ejecución del Plan de derivarán de las estrategias y líneas de acción contenidas en este documento. De esta forma, el órgano interno de la Administración Pública Municipal es responsable de la ejecución del presente Plan, en el ámbito de las atribuciones que les señala la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

Entre otras cosas, por años el municipio ha mantenido relaciones con diversas instituciones para la obtención de recursos financieros, sin embargo con el propósito de ampliar la gama de oportunidades para la obtención de recursos financieros, humanos y materiales, bajo las modalidades de contrato o convenios de colaboración ó en su defecto bajo el esquema de recursos convenidos (mezcla), el municipio a través de estos instrumentos jurídicos, tendrá a bien fortalecer las relaciones con las dependencias de los gobiernos federal y estatal, e inclusive con organismos no gubernamentales nacionales o extranjeros e instituciones educativas y de investigación a fin de dar respuesta a las demandas del sector social en total congruencia con el municipio.

Para esto, se mencionan las instituciones que el gobierno municipal habrá de tomar en cuenta en la búsqueda del fortalecimiento institucional en el intento de contribuir con el desarrollo del municipio de San Pedro Ixcatlán.

### **Dependencias del Gobierno Federal.**

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
 Secretaría de Desarrollo Social  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación  
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de la Reforma Agraria  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Comunicación y Transporte  
Secretaría de Turismo  
Comisión Nacional del Agua  
Comisión Federal de Electricidad  
Comisión Nacional Forestal  
Comisión Nacional de Pesca  
DICONSA  
LICONSA  
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal  
Procuraduría Agraria  
Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad  
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

### **Dependencias del Gobierno estatal**

Secretaría General de Gobierno  
Secretaría de Protección Civil  
Secretaría Estatal de Economía  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Desarrollo Rural  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Asuntos Indígenas  
Secretaría de Cultura  
Comité de Planeación Estatal  
Servicios de Salud en Oaxaca  
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca  
Instituto de Vivienda de Oaxaca  
Instituto de la Mujer Oaxaqueña  
Desarrollo Integral de la Familia  
Instituto Estatal de Ecología del Estado de Oaxaca  
Camino y Aeropuertos de Oaxaca  
Consejo Nacional de Fomento Educativo  
Procuraduría para la defensa del Indígena

**Organizaciones no gubernamentales extranjeras (ONG's)**

Banco Interamericano de Desarrollo  
Banco Mundial  
Fundación KELLOG  
Fundación FORD  
Fondo CANADA.  
Fundación KENEDY

**Organizaciones no gubernamentales con presencia en el estado (ONG's)**

Fundación PRODUCE  
Congregación "Mariana Trinitaria"  
Banca de Desarrollo  
Fundación Telmex  
Fundación Azteca  
Fundación Televisa

**Instituciones regionales, educativas y de investigación:**

Colegio de Post - graduados  
Instituto Tecnológico Agropecuario de Tuxtepec  
Universidad del Golfo de México  
Universidad del Papaloapan  
Instituto Tecnológico de Tuxtepec  
Universidad Madero  
Instituto Tecnológico de Tierra Blanca  
Universidad de Chapingo  
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias

## **VI. Visión.**

La visión se manifiesta indicando hacia dónde se dirige el sistema de gobierno en el largo plazo, tomando en cuenta los componentes de la misión como plataforma de sus acciones.

En este sentido, el municipio establece su visión de acuerdo a sus expectativas de desarrollo y crecimiento a futuro.

### **Visión.**

Ser una Institución pública que promueva los siguientes principios de pertenencia e identidad institucional:

- ✓ Un Municipio sin contaminación donde sus habitantes tendrán conciencia ecológica, conservando y aprovechando sus recursos naturales, ecoturísticos y productivos de manera sustentable.
- ✓ Un Municipio donde el recurso humano es lo más importante, que cuente con empresas manufactureras sociales que industrialicen lo que se produce en nuestro territorio y sean fuentes generadoras de empleo.
- ✓ Un municipio que cuente con un programa de reordenamiento territorial y urbano que disponga de servicios públicos de calidad como drenaje, agua potable, mercado público municipal, energía eléctrica, alumbrado público, relleno sanitario, recolección y tratamiento de residuos.
- ✓ Un municipio con una niñez, juventud, personas adultas y de la tercera edad, libre de adicciones, capacitadas y orientadas que disponga de espacios para el arte, recreación, deporte y foros de expresión.
- ✓ Un municipio con espacios educativos de calidad en los niveles básicos, medio superior y superior donde su población se prepare profesionalmente.
- ✓ Un municipio con infraestructura en materia de salud, medicamentos suficientes, médicos generales y especialistas y con enfermeras que proporcionen servicios de calidad a la población demandante.
- ✓ Un municipio con vías y medios de comunicación de calidad que permitan tener contacto con el resto del mundo, haciendo más fácil la vida de sus habitantes.

- ✓ Un municipio donde se respete la dignidad, los derechos humanos, formas de vida y organización del pueblo mazateco, con una amplia participación de la mujer.
- ✓ Un municipio donde se conserve el patrimonio histórico y cultural, la lengua materna, tradiciones y convivencia civilizada.

## **VII. Misión.**

La misión es un importante elemento de la planificación estratégica, porque es a partir de ésta, que se formulan los objetivos detallados, que son los que orientarán las acciones de la institución en su orden de gobierno. Por ello, el Municipio de San Pedro Ixcatlán, ha construido su misión desde sus perspectivas internas a fin de lograr una conducción favorable de la presente administración.

### **Misión**

El Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, es un organismo público que instrumenta una política de atención a las necesidades del pueblo. Es una institución donde se les convoca a la participación, se les toma en cuenta y se les informa sobre el manejo de los bienes y de los recursos que administra, éste se encuentra integrado por hombres y mujeres con vocación de servicio el cual brinda oportunidades para todos con un enfoque de desarrollo integral sustentable, mediante la promoción y participación activa de sus habitantes.

## **VIII. Objetivos estratégicos.**

### **Eje ambiental.**

En materia de información sobre la biodiversidad:

- Proveer el conocimiento necesario para la conservación, manejo y uso sustentable de la biodiversidad a través de generar, compilar, sistematizar y analizar la información para apoyar la toma de decisiones por los diferentes sectores de la sociedad.

En materia de Asuntos internacionales:

- Aportar los criterios y elementos técnicos necesarios para incidir en la política internacional de México en materia a la adaptación del cambio climático.

En materia de uso sustentable, restauración y conservación:

- Apoyar acciones orientadas para la conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad.
- Fomentar proyectos de saneamiento y educación ambiental.
- Promover estudios de ordenamiento territorial en la cabecera municipal y en comunidades del municipio.
- Fomentar la cultura de prevención de incendios.

En materia Forestal:

- Aprovechar racionalmente los recursos forestales con la participación de sus poseedores en las diferentes etapas de la actividad económica forestal, en beneficio de sus condiciones económicas y sociales. Así como fomentar la capacitación de los productores para desarrollar la silvicultura con técnicas adecuadas que permitan la conservación de los recursos naturales y elevar los niveles de desarrollo tecnológico forestal de los ejidos.

### **Eje humano.**

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se busca ampliar las oportunidades de las personas para el mejor desarrollo de sus capacidades y el disfrute de una mejor calidad de vida presente y futura.

Como primer objetivo estratégico el desarrollo humano dentro del municipio se centrará directamente en el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir, en una valoración de la vida.

En segundo lugar, el desarrollo humano se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de cosas que una persona puede ser y hacer en su vida, en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el cultural, el económico y el político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades.

En tercer lugar, el desarrollo humano tiene que ver con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo. Se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de residencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas), es decir, el desarrollo humano tiene que ver con la expresión de las libertades civiles.

Y en cuarto lugar, el desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos.

### **Eje Social.**

La vertiente social de la presente administración pretende abordar los problemas esenciales vinculados con la infraestructura social básica y de servicios de la vivienda y de sus principales manifestaciones en la salud, educación y alimentación de la población, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con capacidades diferentes.

### **Eje económico.**

- **Agricultura:**

Incrementar la producción y productividad agrícolas, mediante el fortalecimiento de las áreas de temporal, con mejores prácticas de cultivo apoyadas por la tecnología adecuada.

- **Ganadería:**

Impulsar la actividad ganadera comercial y de traspatio, ovina, caprina y porcina, así como la apicultura. Por otra parte, elevar la producción y productividad para cubrir adecuadamente el abasto de carne, leche y huevo en el municipio y la región.

- **Pesca y acuacultura:**

Mejorar la dieta de la población comunitaria mediante el impulso de las actividades pesqueras, reordenamiento y el desarrollo de infraestructura pesquera, así como promover el equipamiento para la captura de las especies acuícolas.

- **Agroindustria:**

Impulsar la micro y pequeña empresa, así como fomentar las actividades agroindustriales aprovechando los recursos naturales con que cuentan las comunidades.

- **Turismo:**

Orientar el crecimiento de la actividad turística en el municipio de San Pedro Ixcatlán, mediante estudios o proyectos de carácter municipal y regional.

- **Comercio y abasto.**

Garantizar el abasto de productos básicos a la población, mejorar y modernizar los sistemas de acopio, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, con el fin de abatir el acaparamiento y el intermediarismo; así como vincular la actividad comercial con el aparato productivo comunitario y las necesidades de consumo entre los centros comerciales del municipio con los de la región.

### **Eje Institucional.**

El municipio transitará en un marco de reglas claras y precisas que nos permitan obtener capacidad y equilibrio para gobernar mediante el acompañamiento de la estructura de gobierno en un ámbito de participación ciudadana y del aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta, así como también generar los ambientes susceptibles de prestar un mejor servicio a la ciudadanía y comunidades en general en materia de justicia social con el ánimo de ofrecer un sistema democrático, plural e incluyente en donde las acciones de gobierno se traduzcan en beneficios para la población

Entre otras cosas, contribuir con mayor eficacia a los programas municipales de seguridad pública y de protección civil en congruencia con los programas federales y estatales y de una vinculación estrecha entre estos órganos de gobierno, así como de los organismos no gubernamentales nacionales y del extranjero en busca de una mayor eficiencia en la ejecución de las acciones municipales.

## **IX. Líneas de acción.**

### **Ambiental.**

- § Obtener y generar información sobre especies, ecosistemas y de uso de los recursos naturales para la conformación de un banco de datos en constante actualización.
- § Asesorar y brindar información a los sectores gubernamental, social y privado en aspectos técnicos e investigación en relación con la utilización y la conservación de los recursos biológicos y difundir la información sobre la biodiversidad de México.
- § Dar atención y seguimiento a asuntos en materia del efecto invernadero y calentamiento global mediante cursos y conferencias de capacitación a los habitantes de la cabecera municipal y comunidades.
- § Promover la integración de criterios de conservación y manejo de biodiversidad en las políticas públicas y programas de desarrollo sobre el uso sustentable de los recursos naturales.
- § Establecer vínculos con los centros de investigación e instituciones educativas con el propósito de socializar la información relacionada a la importancia del uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

### **Social.**

- § Fortalecer el equipamiento y la infraestructura en las unidades médicas y en las casas de salud de todo el municipio.
- § Fortalecer la infraestructura educativa en todas las escuelas del municipio.
- § Mantenimiento permanente de la red de comunicación vial de la zona rural del municipio.
- § Rehabilitar la carpeta asfáltica y de concreto de las calles de la cabecera municipal.
- § Mantener en condiciones la infraestructura eléctrica de la cabecera municipal y de las comunidades.
- § Fomentar la organización de productores y de la sociedad civil.
- § Conocer y difundir los derechos y obligaciones ciudadanos.
- § Fortalecer las redes de agua potable y saneamiento.

### **Humano.**

- § Implementación de talleres para el fortalecimiento a la salud y educación como las siguientes:
  1. Taller de escuelas para padres.
  2. Taller de prevención de adicciones.

3. Taller de adolescencia.
4. Taller de plan de vida y carrera.
5. Taller de motivación y liderazgo.
6. Taller de identidad y autoestima.

- § Promover la asignación de viviendas dignas para las familias más desprotegidas.
- § Facilitar las oportunidades de abasto rural hacia las comunidades que así lo requieran.
- § Fomentar el desarrollo de la cultura indígena dentro del municipio.
- § Desarrollar cursos y conferencias de capacitación para promover la equidad e igualdad de género en las mujeres.
- § Promover la capacitación y asistencia técnica suficiente para fortalecer el desarrollo de las capacidades en los productores y ciudadanía en general.

### **Económico.**

#### Agricultura:

- § Promover el uso de paquetes tecnológicos adecuados a los cultivos de la región.
- § Ampliar, rehabilitar y aprovechar adecuadamente la superficie de temporal, promoviendo su uso en forma intensiva, con una mayor eficiencia operativa.
- § Inducir la diversificación y asociación de cultivos.
- § Fomentar la organización de productores, vinculándola al sector privado para vigorizar el proceso de agro industrialización y comercialización de los productos.
- § Propiciar la organización de productores de los diferentes sectores de producción.
- § Atender técnicamente a los productores que se dediquen a los cultivos de granos básicos, así como del café, vainilla, plátano y frutales.
- § Realizar proyectos de investigación tecnológicas en el área agrícola y forestal para mejorar los sistemas de producción y productividad.
- § Asistir técnicamente a los productores de café y vainilla para mejorar las plantaciones, siembra de árboles de sombra, reposición de cafetos y/o esquejes, podas, limpieza y cosecha, así como promover el establecimiento de cultivos complementarios y la construcción de obras de infraestructura.
- § Promover la agroindustrialización de productos agrícolas.
- § Promover la creación de microempresas agrícolas.
- § Apoyar los procesos de gestión de los productores agrícolas.

Ganadería:

- § Construir abrevaderos u ollas de agua para garantizar el suministro de agua.
- § Establecer cercos eléctricos para mejorar el sistema de rotación de potreros y la alimentación del ganado bovino.
- § Promover el aumento en la producción de carne de aves, utilizando al máximo toda la infraestructura existente.
- § Fomentar el establecimiento de molinos para la producción de alimentos balanceado en cada granja.
- § Impulsar la producción avícola, promoviendo el fortalecimiento en la organización de los productores.
- § Fomentar el mejoramiento de la alimentación del ganado bovino, a través de la recuperación y el aumento de la capacidad forrajera de los agostaderos, el establecimiento de praderas y cultivos forrajeros.
- § Incentivar la ganadería ovina para carne.
- § Mejorar genéticamente los hatos mediante programas de distribución de sementales e inseminación artificial.
- § Realizar obras de infraestructura que permitan elevar la productividad de los inventarios y favorezcan su crecimiento, así como aumentar la eficiencia del uso del suelo.
- § Construir bordos para abrevadero, establecer praderas, cultivos forrajeros, cercos perimetrales y corrales de manejo en las comunidades con mayores inventarios.
- § Continuar con el mejoramiento genético mediante la distribución.
- § Continuar con las campañas fitosanitarias de tratamiento contra parasitosis, brucelosis, aplicación de vacunas, captura y tratamiento de vampiros y control de refugios, además de pruebas clínicas y establecimiento de puestos de control.
- § Promover la participación de la asociación ganadera local en la transformación y comercialización de productos pecuarios.
- § Fomentar la participación de inversionistas y ganaderos en la industrialización de cárnicos y lácteos.
- § Impulsar líneas de investigación aplicada sobre sustituto de granos como: yuca, mieles incristalizables, subproductos industriales y otros.
- § Fomentar la construcción de plantas de alimentos balanceados.
- § Impulsar el establecimiento de un rastro que dé respuesta a las necesidades del mercado regional.

Forestal:

- § Propiciar la elaboración de estudios para el aprovechamiento racional y sustentable de los bosques.
- § Rehabilitar los caminos cosecheros.

- § Dar mantenimiento y conservar la red de caminos existentes.
- § Promover la organización y participación de las comunidades en todas las fases del proceso productivo.
- § Apoyar la transferencia de los servicios técnico – forestales a las comunidades que cuenten con este potencial.
- § Capacitar a las comunidades sobre el proceso del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- § Impulsar a los propietarios de los bosques, la producción de plantas en vivero para reforestar y regenerar las especies forestales plagadas o enfermas.
- § Desarrollar acciones coordinadas en los programas de combate de incendios, sanidad forestal y reforestación productiva.
- § Promover la elaboración de estudios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- § Impulsar programas de capacitación para el aprovechamiento integral del bosque en las comunidades que cuenten con ella.
- § Promover los estudios de ordenamiento territorial.

Pesca y acuicultura:

- § Desarrollar la acuicultura con enfoque empresarial en la Presa Miguel Alemán.
- § Impulsar la captura con artes de pesca que por sus características, permitan asegurar rendimientos estables con el máximo beneficio para los pescadores.
- § Promover programas para el desarrollo pesquero en las comunidades con potencial.
- § Promover programas de apoyo crediticio.
- § Posibilitar el financiamiento crediticio a las comunidades con potencial.
- § Fortalecer las artes de pesca.
- § Promover programas de infraestructura acuícola.
- § Establecer programas de asistencia técnica y capacitación para impulsar el desarrollo pesquero en las comunidades.

Agroindustria:

- § Promover ante las instituciones gubernamentales y privadas la inversión agroindustrial en el municipio.
- § Concertar líneas de crédito.
- § Promover el Fondo de Empresas en solidaridad.
- § Brindar asesoría técnica y capacitación a las comunidades, grupos u organizaciones legalmente constituidas para el impulso de la actividad agroindustrial.

- § Promover la inversión en sus diferentes formas de asociación.

Turismo:

- § Impulsar la inversión pública y privada.
- § Atender la actividad ecoturística y turismo rural desde una perspectiva integral de desarrollo social.
- § Alentar un mayor equilibrio del desarrollo turístico en el municipio.
- § Vincular el potencial productivo regional con la demanda de satisfactores generados por el turismo.
- § Fomentar la participación de los prestadores de servicios a través de cursos de capacitación e información para el desarrollo de la actividad turística.
- § Impulsar proyectos específicos destinados a abastecer la demanda turística.

Comercio y abasto:

- § Consolidar el sistema municipal de abasto que norme la actividad comercial con la participación de las unidades comerciales.
- § Consolidar un reglamento interno que norme la actividad comercial dentro del municipio.
- § Promover la organización del micro y pequeño comercio que le permita obtener garantías susceptibles de financiamiento para el abastecimiento de la unidad comercial.
- § Promover el mejoramiento y eficiencia de las vías de comunicación y transporte, para el adecuado traslado de productos agropecuarios de los centros de producción a los de distribución y consumo.
- § Impulsar los programas de abasto popular

Institucional.

- § Presentar capacidad administrativa y financiera en el manejo de los recursos municipales, (Ramo 33 y 28) y de sus respectivos fondos, así como de los recursos provenientes del contribuyente municipal.
- § Mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- § Reglamentar el sistema de recaudación municipal.
- § Brindar seguridad pública y protección civil a la ciudadanía.
- § Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones en pleno respeto a promover su propio desarrollo.
- § Transparentar y acceder a la información de los actos y acciones de la administración municipal.
- § Fortalecer las relaciones entre instituciones de los gobiernos federal y estatal, así como el de la estructura interna del municipio.

- § Capacitar permanentemente al personal administrativo, operativo y de apoyo en función de sus tareas y responsabilidades.

## **X. Programación.**

Las acciones que a continuación se enumeran son producto de la demanda expresada por la población y de la selección y ordenamiento hechos por las propias comunidades, mediante la coordinación de sus atribuciones y corresponsabilidad en su presentación.

Las acciones se han definido como municipales con el propósito de fortalecer el órgano de gobierno local, fundamento básico de nuestro sistema organizacional. En las manos de las comunidades y del ayuntamiento la programación se vuelve en su ejercicio un camino para construir la institucionalidad propia, democrática y participativa. Por ello, el programa no se define de una vez y para siempre. Se concibe como un instrumento flexible, una guía para la acción, modificable según la voluntad de las comunidades y de quienes lo construyeron.

La acción municipal obliga a las dependencias estatales y federales a programar sus inversiones según contenidos concertados en el programa, las prioridades establecidas en cada localidad y en su caso los acuerdos intermunicipales a los que a los que se llegue respecto de las acciones de impacto regional.

Así mismo, estas dependencias deberán apoyar con sus recursos humanos y técnicos al ayuntamiento y a las comunidades, desde la elaboración de los proyectos y expedientes técnicos hasta el seguimiento y evaluación del programa.

Por lo anterior, el ayuntamiento no inhibe su responsabilidad como órgano rector, por el contrario esta dispuesto a aplicar los conceptos de la transversalidad, corresponsabilidad, participación y de plena coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal con el objetivo de combatir la pobreza, pero también en impulsar el desarrollo y en elevar las capacidades organizativas y políticas de las comunidades.

Por otra parte, la participación de la iniciativa privada, las organizaciones no gubernamentales, así como de las instituciones educativas y de investigación, serán órganos fundamentales en la contribución de un desarrollo integral y sustentable, privilegiando la justicia y el bienestar social, valores profundamente arraigados en la historia y vocación de los mazatecos del municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.

En este marco, el H. Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oax. con fecha 25 de Marzo de 2008, mediante asamblea de CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE a tenido a bien validar las propuestas del fondo de infraestructura social municipal con un importe anual de \$ 17'375,673.00 y un importe mensual de \$ 1' 737,567.30 de los cuales están destinados para lo siguiente:

Programa de desarrollo institucional	\$	347, 513.46
Programa de gastos indirectos	\$	521, 270.19
Programa de infraestructura de salud	\$	600, 000.00
Programa de infraestructura educativa	\$	400, 000.00
Programa de agua potable	\$	4'200, 000.00
Programa de urbanización municipal	\$	7'131, 216.35
Programa de alcantarillado drenaje y letrinas	\$	1'200, 000.00
Programa de electrificación rural	\$	2'106, 889.00
Programa de infraestructura rural productiva	\$	<u>868, 783.65</u>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>17' 375,673.00</b>

Recursos signados para el ejercicio 2008 en materia de infraestructura social básica y para el desarrollo rural sustentable.

Entre otras cosas, la implantación y desarrollo del Plan conlleva un seguimiento detallado de cada una de las actuaciones señaladas, con el fin de conocer de qué modo cada una de éstas nos acerca a la finalidad perseguida, así como las posibles incidencias de su puesta en práctica. Dicho seguimiento debe ofrecer respuestas a interrogantes tales como: ¿Qué se ha hecho?, ¿Cómo ha sido el resultado?, ¿Qué aspectos hay que modificar?, ¿Qué efectos no deseados se han producido?, ¿Qué dificultades hemos encontrado? y ¿Qué propuestas de mejora hay que poner en práctica?.

Para llevar a cabo esta evaluación y apreciar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el presente Plan para cada uno de los regidores e instituciones, se establecerán una serie de indicadores de índole cuantitativa y cualitativa. Nos referimos a aquellos aspectos en los que es preciso fijarse para obtener información de carácter formativo y sumativo, que incluyen cuestiones relativas a qué tanto se ha avanzado respecto a los objetivos y líneas de acción planteadas.

Entre los responsables de llevar a cabo la evaluación, hay que señalar a todos los regidores implicados en cada una de las actuaciones que tienen un protagonismo especial en la puesta en marcha del Plan.

De este modo, se tendrá una visión global que nos orientará acerca del proceso a seguir para dar respuesta a cada uno de los retos de la sociedad actual.

**Anexos.****(Anexos programáticos):**

- Anexo 1** Medio ambiente.
- Anexo 2** Desarrollo económico.
- Anexo 3** Desarrollo social y humano.
- Anexo 4** Desarrollo cultural.
- Anexo 5** Vigencia de derechos.
- Anexo 6** Eje institucional.
- Anexo 7** Proyectos estratégicos de nivel municipal y regional.

**MEDIO AMBIENTE.****Anexo 1**

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Cultura, saneamiento y educación ambiental.	Manejo, aprovechamiento y reciclaje de basura.	Todas las comunidades del municipio.	CONAFOR SEMARNAT CDI H. AYUNTAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL SEDESOL ONG'S TECNOLOGICO AGROPECUARIO DE TUXTEPEC COPLADE SSA	Mediano plazo
	Descacharrización permanente.			Corto, Mediano y largo Plazo
	Establecimiento de sanitarios ecológicos domiciliarios.			Mediano plazo
	Construcción de fosas sépticas para la sedimentación de aguas residuales.			Mediano plazo
	Uso racional y adecuado de agroquímicos.			Mediano plazo
	Instalación de plantas tratadora de aguas residuales.			Largo plazo
	Conservación de flora y fauna en peligro de extinción.			Mediano y largo plazo
	Integración de brigadas contra incendios forestales. Acción asociada con la capacitación.			Mediano y largo plazo

	Conservación de suelos en áreas susceptibles de erosión y erosionadas.			Mediano y largo plazo
	Reforestación en áreas perturbadas y deforestadas.	Cerro Quemado El progreso Cerro Benito Juárez Emiliano Zapata Cerro Camarón Cabeza de Tilpam San Felipe Tilpam Arroyo Murciélagos		Mediano y largo plazo
	Elaboración de reglamentos comunitarios para el uso y conservación de los recursos naturales.	Todas las comunidades del municipio		Mediano plazo
	Elaboración de Estudios de Ordenamiento Territorial.	Todas las comunidades del municipio		Mediano plazo

## DESARROLLO ECONOMICO

### Anexo 2

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Investigación y planeación	Convenios de colaboración con instituciones de investigación y educativas para el fortalecimiento del sector rural.	Todas las comunidades del municipio	TEC. DE TUXTEPEC TEC. AGROPECUARIO DE TUXTEPEC COLEGIO DE POST GRADUADOS H. AYUNTAMIENTO	Corto plazo
	Elaboración de un estudio de factibilidad para el desarrollo turístico en el municipio.	Cabecera municipal	SECTUR CDI SEDESOL H. AYUNTAMIENTO CONAFOR	Corto plazo
	Elaboración de un estudio de mercado para el mercado y comercialización de plátano, café y vainilla.	Todas las comunidades del municipio	SE CDI SEDESOL H. AYUNTAMIENTO	Corto plazo
Difusión y Capacitación	Manejo de hortalizas bajo invernadero.	Todas las comunidades del municipio	ICAPET SEE CDI H. AYUNTAMIENTO SEDESOL	Corto y mediano plazo
	Formulación y evaluación de proyectos productivos.			

	Agricultura orgánica.			
	Proyectos alternativos.			
	Figuras jurídicas.			
	Desarrollo rural sustentable.			
	Procesos de gestión de propuestas de proyectos.			
	Capacitación a grupos de productores sobre procesos organizativos y gerenciales del sector rural.			
	Capacitación sobre el Manejo sustentable de basuras.			
	Capacitación para el manejo sustentable de los recursos naturales y su aprovechamiento.			
	Foros y conferencias para el análisis sobre el tema del calentamiento global y el efecto invernadero.			

## DESARROLLO ECONOMICO

### Anexo 2

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Difusión y Capacitación	Difusión y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente en la población en general y en las escuelas de los diferentes niveles educativos.	Todas las comunidades del municipio	ICAPET SEE CDI H. AYUNTAMIENTO SEDESOL	Corto y mediano plazo
Desarrollo agrícola	Cultivo de hortalizas bajo invernadero.	Emiliano Zapata Cabeza de Tilpam Cerro Camarón El Progreso Cerro Benito Juárez	SAGARPA SEDER SEDESOL CDI SRA TEC.	Mediano plazo
	Cultivo de Limón Persa.	La Raya Arroyo Zontle La Pochota Loma Coyol Camino Sacristán	AGROPECUARIO DE TUXTEPEC H. AYUNTAMIENTO	Mediano plazo
	Manejo y producción de aves de corral con enfoque empresarial.	Cabecera municipal de San Pedro Ixcatlán	SAGARPA SEDER SEDESOL CDI SRA	Mediano plazo

	Apoyo a la producción de Café orgánico.	Cerro Quemado El Progreso	TEC. AGROPECUARIO DE TUXTEPEC H. AYUNTAMIENTO	Mediano plazo
	Apoyo a la producción de Vainilla orgánica.	Cerro benito Juárez Cerro Camarón Cabeza de Tilpam Emiliano Zapata Arroyo Zontle		Mediano plazo
	Apoyo a la producción y comercialización de plátano.	El Progreso Cerro Quemado Cerro Benito Juárez Cerro Camarón San Felipe Tilpam Cabeza de Tilpam Emiliano Zapata Arroyo Murciélago		Mediano plazo
Desarrollo Pecuario	Mejoramiento genético de ganado bovino.	Todas las comunidades del Municipio	SAGARPA SEDER	Corto y mediano plazo
	Mejoramiento genético de ganado ovino.			
	Integración de los productores al programa Zoosanitario.			

## DESARROLLO ECONOMICO

### Anexo 2

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Desarrollo Pecuario	Cultivo de Tilapia con enfoque empresarial para el aprovechamiento de las aguas de la Presa Miguel Alemán.	Cabecera Municipal de San Pedro Ixcatlán	SAGARPA SEDER	Corto y mediano plazo
	Instalación de apiarios para la producción de miel orgánica.	Cerro Camarón El progreso Cerro Benito Juárez Emiliano zapata Cerro Quemado Cabeza de Tilpam		

## DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### Anexo 3

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Salud y servicios médicos de calidad	Campañas oportunas de vacunación contra enfermedades prevenibles.	Todas las comunidades del municipio	SSA H. AYUNTAMIENTO SEDESOL COPLADE	Corto, mediano y largo plazo

	Equipamiento del laboratorio clínico de la Unidad médica.	Cabecera municipal	SECRETARIA DE SALUD CDI	Mediano plazo
	Ampliar la dotación de medicinas en las Unidades médicas rurales.	Cerro Quemado El progreso San Felipe Tilpam		Mediano plazo
	Instalación de letrinas ecológicas.	Todas las comunidades del municipio		Mediano plazo
Vivienda	Piso firme.	Todas las comunidades del municipio	SEDESOL H. AYUNTAMIENTO CDI	Corto plazo
	Vivienda digna.			
	Mejoramiento de vivienda.			
Grupos vulnerables	Ampliación del padrón de personas de la tercera edad.			Corto, mediano plazo
	Ampliación del padrón del programa oportunidades.			
	Ampliación del padrón al programa de seguro popular.			
Desarrollo de capacidades	Talleres de capacitación en temas tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela para padres.</li> <li>• Prevención de adicciones.</li> <li>• Adolescencia.</li> <li>• Motivación y liderazgo.</li> <li>• Plan de vida y carrera.</li> </ul>		SSA H. AYUNTAMIENTO CONAFE CDI SEDESOL ICAPET	Corto plazo
	Integración de adultos al programa de alfabetización.			Corto plazo

## DESARROLLO CULTURAL

### Anexo 4

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Identidad indígena	Difusión de la lengua mazateca.	Toadas las comunidades del municipio	CDI PRODI SEDESOL CULTURAS POPULARES PACMYC CIESAS	Mediano plazo
	Establecimiento de una escuela de música.	Cabecera municipal		

	Establecimiento de una fábrica de artesanías textil.			
	Integración de una Banda de música regional.			
	Construcción de una Casa de la Cultura municipal.			
	Formación de un grupo de Danza municipal.			
	Rescate de historias, cuentos, leyendas, mitos y fabulas del municipio.	Cabecera municipal y comunidades del municipio		
	Elaboración de una monografía del municipio.	Cabecera municipal		

### VIGENCIA DE DERECHOS

#### Anexo 5

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Derecho indígena y equidad de género	Difusión y promoción de la Ley de Derechos y cultura indígena.	Todas las comunidades del municipio.	CDI PRODI H. AYUNTAMIENTO DERECHOS HUMANOS	Corto, mediano y largo plazo
	Promoción y difusión de los derechos de la mujer.			
	Promoción y difusión de los derechos de los niños.			
	Formación de gestores comunitarios.			
	Fortalecimiento de las normas comunitarias (Estatutos y reglamentos).			

### EJE INSTITUCIONAL

#### Anexo 6

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Seguridad Pública y fortalecimiento institucional	Modernización del equipo de seguridad con Uniformes y Chalecos antibalas.	Cabecera municipal	H. AYUNTAMIENTO SEDENA COPLADE CONTADURIA DEL ESTADO SHCP	Corto, Mediano y largo plazo
	Adquisición de armamento reglamentario.	Cabecera municipal		

	Adquisición de patrullas.	Cabecera municipal Cerro Quemado San Felipe Tilpam		
	Capacitación al cuerpo policiaco a nivel de academia.	Cabecera municipal		
	Capacitación a la plantilla de servidores públicos municipales.	Cabecera municipal		
	Adquisición de equipo, materiales de uso administrativo.	Cabecera municipal		
	Capacitación a las autoridades locales y cuerpo de seguridad.	Todas las comunidades del municipio		
	Capacitación administrativa para el manejo de los recursos.	Cabecera municipal		

## PROYECTOS ESTRATEGICOS DE NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL

### Anexo 7

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Saneamiento ambiental y uso de los recursos naturales	Instalación de relleno sanitario.			
	Adquisición de camión para la recolección de la basura.	Cabecera municipal	CONAFOR SEMARNAT CDI SEDESOL PA	Mediano y Largo plazo
	Dotación de superficies de terreno por parte de las comunidades para la instalación de reservas ecológicas.	Cabecera municipal		
	Construcción de rastro municipal.	Cabecera municipal		
Eje social y humano	Instalación de dos plantas potabilizadoras de agua.	Cabecera municipal		
	Ampliación de la Unidad Médica a nivel de Hospital con especialidades.	Cabecera municipal		
	Instalación de un Campus de una institución de educación superior (Universidad).	Cabecera municipal		
	Instalación de un CECYTE.	Cabecera municipal		
	Instalación de una Unidad Deportiva.	Cabecera municipal		

	Adquisición de una ambulancia municipal.	Cabecera municipal		
	Estudio y apertura de pozos profundos para el suministro de agua.	Cabecera municipal		
	Estudio y construcción de represas para el abastecimiento de agua en las comunidades.	Todas las comunidades del municipio		
	Mantenimiento de la red de agua potable.	Cabecera municipal y comunidades del municipio		
Redes y vías de comunicación	Instalación del centro de señal para teléfonos celulares.	Cabecera municipal	SCT COPLADE TELCEL TELMEX H. AYUNTAMIENTO	Mediano plazo
	Ampliación de la red telefónica particular.	Cabecera municipal y comunidades del municipio		
	Instalación de servicios de TELECOM y TELEGRAFOS.	Cabecera municipal		

## PROYECTOS ESTRATEGICOS DE NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL

### Anexo 7

Programa	Proyecto	Comunidad	Dependencia de gestión	Acción
Redes y vías de comunicación	Pavimentación de la carretera Desviación Cerro Quemado a Cabeza de Tilpam (24 kms.)	Municipio de San Pedro Ixcatlán	SCT COPLADE CAO SEMAR	Mediano y largo plazo
	Pavimentación de la carretera Desviación la Sorpresa a La Cabecera municipal (5.5 kms.)	Municipio de San Pedro Ixcatlán	TRANSITO DEL ESTADO H AYUNTAMIENTO	
	Instalación de nombres y señalización vial en las calles.	Cabecera municipal		
	Pavimentación de redes camineras.	Todas las comunidades del municipio		
	Adquisición de Lancha rápida para uso oficial.	Cabecera municipal		
	Instalación de un muelle para el ordenamiento de la flota marina.	Cabecera municipal		

Proyectos alternativos	Instalación de una fábrica para la elaboración de alimento balanceado para peces, bovinos y ovinos.	Cabecera municipal	SE SAGARPA SEDER CDI SEDESOL SECTUR COPLADE FONAES SHCP	Mediano y largo plazo
	Fortalecimiento del sector turístico con enfoque empresarial.	Cabecera municipal		
	Instalación de una Cooperativa de ahorro y préstamo.	Cabecera municipal		
	Instalación de una extractora de vainilla.	Cabecera municipal		

### Referencia Bibliográfica.

- 1.- Monografía Secretaría Técnica del Gobierno del Estado.
- 2.- Secretaría Técnica del Gobierno del Estado.
- 3.- Archivo Oax-climasxls. Dirección de información e indicadores d la CDI; Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Oaxaca. Subprograma PROFEMOR.
- 4.- Mapas geo-referenciales, archivo oax-vegetación xls. Dirección de información e indicadores de la CDI.
- 5.- CDI-PENUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México 2000. Integración territorial de los hogares indígenas y de la base del INEGI integración territorial nacional (excluye a localidades de 1 a 2 viviendas).
- 6.- Indicadores del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI
- 7.- Cálculos de la CDI-Oaxaca con base en los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2000. Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca Tomo I. Edición 2004 INEGI.
8. Indicadores del Censo de población y vivienda 2005 INEGI.
- 9.- Talleres participativos. CMDRS del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oax. Marzo – Mayo 2008.
- 10.- Plan para el desarrollo integral sustentable y pluricultural, CDI 2007.
- 11.- Reuniones de cabildo. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oax. Marzo \_ Junio 2008.

---

12.- Diagnóstico. CMDRS San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oax. PROFEMOR 2007.

13.- San Pedro Ixcatlán, “un pueblo de costumbres”.- Benito Fernández Figueroa, Junio de 2007.